

31 de marzo de 2020

GG-035-2020

Señor

Bernardo Alfaro

Superintendente General

SUGEF

Cordial Saludo.

Nos permitimos indicar que con base en el acuerdo N°3 tomado por el Consejo de Administración en su sesión N°3168 celebrada el 25 febrero 2020, se revisó y aprobó los Estados Financieros Consolidados Auditados, correspondientes al periodo que finalizó el 31 de diciembre de 2019.

Lo anterior según lo estipulado en el artículo 9 del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades Grupos y Conglomerados Financieros SUGEF 31-04; los cuales se le remiten a su representada, junto con la siguiente información:

- Balance General Consolidado.
- Estado de Resultados Integral Consolidado.
- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado.
- Notas Explicativas Consolidadas.

Atentamente,

José Eduardo Alvarado Campos

Gerente General

**Oficinas
Centrales:
Tel:
Fax
Telenae:
Web:**

Dirección: 50 metros sur de
la Iglesia La Dolorosa, San José
(506) 2257-9060
(506) 2222-2282
(506) 2257-9161
www.coopenae.fi.cr

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Entidades Financieras
y al Consejo de administración de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. y Subsidiaria (la “Cooperativa” o “Coopenae”), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2019, y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera consolidada de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. (la “Cooperativa”) y Subsidiaria, al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), según se detallan en la Nota 2.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones y Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Regulaciones del Sistema Financiero

Los estados financieros consolidados de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L y Subsidiaria, han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Otros Asuntos

Los estados financieros consolidados con corte al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros contadores públicos autorizados, quienes en su informe de fecha 29 de marzo de 2019, emitieron una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Cooperativa en Relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y Superintendencia General de Seguros (SUGESE) que se describen en la Nota 2, y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, tanto por fraude como por error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Cooperativa, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien si no existe otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. y Subsidiaria.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

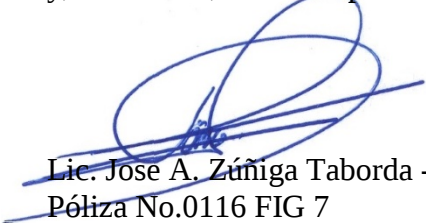
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error no relacionado con fraude, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o a error no relacionado con fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Cooperativa cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones respectivas, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada acerca de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro de la Cooperativa para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de las subsidiarias de la Cooperativa. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno del Grupo Financiero Coopenae una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.


Lic. José A. Zúñiga Taborda - C.P.A. No.1491

Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2020

Timbre de Ley No.6663, ₡1.000

Adherido y cancelado en el original

La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica

30 de marzo de 2020



COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. Y SUBSIDIARIA

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
ACTIVOS			
Disponibilidades	2d, 5	<u>¢ 19.832.558.349</u>	<u>¢ 31.337.406.753</u>
Efectivo y equivalentes		4.745.738.747	4.605.353.772
Banco Central de Costa Rica		8.428.226.280	17.953.036.384
Entidades financieras del país		3.549.308.108	5.820.351.017
Entidades financieras del exterior		<u>3.109.285.214</u>	<u>2.958.665.580</u>
Inversiones en instrumentos financieros	6	<u>220.939.433.032</u>	<u>206.935.843.343</u>
Disponibles para la venta	2g	217.643.779.046	202.823.544.447
Instrumentos financieros derivados	2j		396.530.397
Cuentas y productos por cobrar		<u>3.295.653.986</u>	<u>3.715.768.499</u>
Cartera de créditos	2e, 7	<u>550.484.733.780</u>	<u>525.616.024.375</u>
Créditos vigentes		533.913.649.622	506.900.994.196
Créditos vencidos		33.789.159.662	31.377.472.382
Créditos en cobro judicial		4.855.677.056	3.695.050.381
Productos por cobrar		3.548.880.051	3.116.913.108
(Estimación por deterioro de la cartera de créditos)	2f	<u>(25.622.632.611)</u>	<u>(19.474.405.692)</u>
Comisiones y cuentas por cobrar	8	<u>2.220.463.273</u>	<u>2.494.051.659</u>
Comisiones por cobrar		84.085.573	89.097.418
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar			278.123
Otras cuentas por cobrar		2.136.377.700	2.405.533.506
Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar			<u>(857.388)</u>
Bienes realizables	2p, 9	<u>1.883.599.818</u>	<u>992.026.738</u>
Bienes y valores realizables adquiridos en recuperación de créditos		4.506.821.597	3.196.289.088
Estimación por deterioro y disposición legal de bienes realizables		<u>(2.623.221.779)</u>	<u>(2.204.262.350)</u>
Bienes muebles e inmuebles (neto)	2r, 11	<u>7.992.778.528</u>	<u>7.996.015.049</u>
Otros activos	2t, 12	<u>15.760.762.164</u>	<u>14.176.716.892</u>
Cargos diferidos		3.669.623.469	3.296.981.296
Activos intangibles		5.024.930.959	4.029.386.736
Otros activos		<u>7.066.207.736</u>	<u>6.850.348.860</u>
Participación en el capital de otras empresas neto	2q, 10	<u>4.366.113.978</u>	<u>3.809.224.443</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u>¢ 823.480.442.922</u>	<u>¢ 793.357.309.252</u>

(Continúa)

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. Y SUBSIDIARIA

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO:			
Obligaciones con el público	13	<u>¢ 465.074.828.918</u>	<u>¢ 442.794.897.949</u>
A la vista		30.499.052.792	31.758.600.601
A plazo		423.721.596.006	400.835.269.361
Cargos financieros por pagar		10.854.180.120	10.201.027.987
Obligaciones con entidades	14	<u>189.636.132.674</u>	<u>195.262.400.137</u>
A plazo		186.736.476.141	191.671.218.286
Otras obligaciones con entidades		1.430.594.971	1.889.225.413
Cargos financieros por pagar		1.469.061.562	1.701.956.438
Cuentas por pagar y provisiones	2u, 15	<u>21.940.143.483</u>	<u>20.134.796.880</u>
Impuesto sobre la renta diferido	17	11.360.990	
Provisiones	2w, 2x, 2y, 2z	1.456.680.957	2.690.089.320
Otras cuentas por pagar diversas		20.472.101.536	17.444.707.560
Impuesto por pagar			<u>23.829.499</u>
Otros pasivos	16	<u>8.945.305.271</u>	<u>10.505.772.768</u>
TOTAL DE PASIVOS		<u>685.596.410.346</u>	<u>668.721.697.233</u>
PATRIMONIO			
Capital social	18	<u>87.474.878.354</u>	<u>87.190.534.505</u>
Capital pagado	2aa	87.474.878.354	87.190.534.505
Aportes patrimoniales no capitalizados	2z	<u>449.746.446</u>	
Ajustes al patrimonio		<u>6.706.513.485</u>	<u>(1.569.699.128)</u>
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	18.2	2.229.995.437	2.175.264.268
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		4.482.099.718	(2.728.992.121)
Ajuste por valoración de instrumentos derivados			(1.010.389.605)
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		(5.581.670)	(5.581.670)
Reservas patrimoniales	18.3	<u>38.103.281.066</u>	<u>33.847.339.288</u>
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		<u>55.104.387</u>	<u>45.871.875</u>

(Continúa)

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. Y SUBSIDIARIA

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

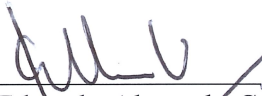
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

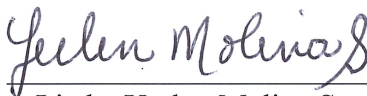
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
Resultado del año	18.5	₡ 5.017.374.624	₡ 5.051.362.954
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LA CONTROLADORA		<u>137.806.898.362</u>	<u>124.565.409.494</u>
INTERÉS MINORITARIO		<u>77.134.214</u>	<u>70.202.525</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>₡ 823.480.442.922</u>	<u>₡ 793.357.309.252</u>
Cuentas contingentes deudoras	19	₡ 20.559.236.516	₡ 21.773.956.519
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	19	1.143.533.529.828	1.113.986.011.558
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras	19	496.074.594	790.923.926

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.


Lic. José Eduardo Alvarado C.
Gerente General


Licda. Yerlen Molina S.
Contadora General


Licda. Evelyn Morales V.
Auditora Interna

Timbre de Ley No. 6614 adherido
y cancelado en el original



COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS

PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
INGRESOS FINANCIEROS		<u>€109.565.223.384</u>	<u>€99.649.653.792</u>
Por disponibilidades		51.718.824	68.338.390
Por inversiones en instrumentos financieros	20	14.905.028.515	12.844.865.872
Por cartera de créditos	21, 2kk	90.547.465.965	84.571.739.646
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta		1.627.989.340	227.015.962
Otros ingresos financieros	23	<u>2.433.020.740</u>	<u>1.937.693.922</u>
GASTOS FINANCIEROS		<u>61.991.085.214</u>	<u>56.042.719.286</u>
Por obligaciones con el público		40.722.039.018	36.377.721.656
Por obligaciones con entidades financieras	24	19.033.916.153	18.298.963.620
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	22	655.645.205	250.581.343
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta		267.945.387	34.628.565
Por otros gastos financieros		<u>1.311.539.451</u>	<u>1.080.824.102</u>
Por estimación de deterioro de activos		<u>16.228.384.362</u>	<u>13.101.286.185</u>
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		<u>1.576.819.042</u>	<u>1.584.617.566</u>
RESULTADO FINANCIERO	18	<u>32.922.572.850</u>	<u>32.090.265.887</u>
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN		<u>9.445.541.173</u>	<u>7.433.155.142</u>
Por comisiones por servicios		7.375.028.370	5.382.722.467
Por bienes realizables		404.106.694	207.407.618
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		542.445.736	834.862.615
Por cambio y arbitraje de divisas		790.652.556	678.073.903
Por otros ingresos operativos	25	<u>333.307.817</u>	<u>330.088.539</u>
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN		<u>6.905.350.278</u>	<u>4.346.616.739</u>
Por comisiones por servicios		916.119.955	890.171.464
Por bienes realizables		1.161.133.135	941.375.009
Por pérdida por participaciones de capital en otras empresas		76.731.323	101.302.939
Por provisiones		497.017.394	607.809.800
Por cambio y arbitraje de divisas		322.783.823	254.197.667
Por otros gastos operativos		<u>3.931.564.648</u>	<u>1.551.759.860</u>

(Continúa)

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

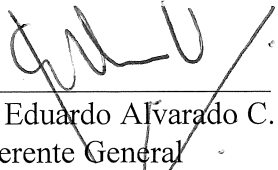
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

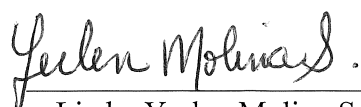
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

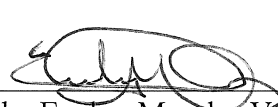
	Notas	2019	2018
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		¢ 35.462.763.745	¢35.176.804.290
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		24.643.705.339	24.267.334.794
Por gastos de personal	26	12.912.113.559	12.941.905.107
Por otros gastos administración	27	11.731.591.780	11.325.429.687
UTILIDAD NETA ANTES DEL IMPUESTO Y LAS PARTICIPACIONES		10.819.058.406	10.909.469.496
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	17	63.970.752	100.101.556
Participaciones legales sobre la utilidad		63.970.752	100.101.556
PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		486.140.677	483.456.395
Participaciones legales sobre la utilidad		486.140.677	483.456.395
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		¢ 10.268.946.977	¢10.325.911.545
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		¢ 54.731.169	¢ (45.871.875)
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta		7.211.091.839	(282.605.795)
Ajuste por valoración de instrumentos derivados		1.010.389.605	(296.363.377)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO		8.276.212.613	(624.841.047)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		¢ 18.545.159.590	¢ 9.701.070.498
Atribuidos a los intereses minoritarios		¢ 6.931.689	¢ 11.744.568
Atribuidos a la controladora		10.262.015.288	10.314.166.977
		¢ 10.268.946.977	¢10.325.911.545
Resultado integral del año atribuible a interés minoritarios		¢ 6.931.689	¢ 11.744.568
Resultado integral del año atribuible a la controladora		18.538.227.901	9.689.325.930
		¢ 18.545.159.590	¢ 9.701.070.498

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.


Lic. José Eduardo Alvarado C.
Gerente General


Licda. Yerlen Molina S.
Contadora General


Licda. Evelyn Morales V.
Auditora Interna

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales No Capitalizados	Ajustes al Patrimonio		Reservas Patrimoniales	Resultados del Período	Total	Interés Minoritario	Total
				Superávit por Revaluación Inmuebles, Mobiliario y Equipo	Ajuste por Valuación de Inversiones Disponibles para la Venta					
Saldo al 1º de enero de 2019		₡ 87.190.534.505		₡2.175.264.268	₡(3.744.963.396)	₡33.847.339.288	₡ 5.097.234.828	₡124.565.409.493	₡70.202.525	₡124.635.612.018
Transacciones con asociados registradas directamente en el patrimonio:										
Distribución de excedentes año 2017	18.5						(5.027.409.338)	(5.027.409.338)		(5.027.409.338)
Aportes de capital recibidos durante el año	2z	12.229.790.135	₡449.746.446					12.679.536.581		12.679.536.581
Liquidaciones y traslado capital especial durante el año	18.1	(11.945.446.286)						(11.945.446.286)		(11.945.446.286)
Reservas legales y otras reservas estatutarias	2aa, 2bb					5.268.594.279	(5.268.594.279)			
Uso de reservas						(1.012.652.501)		(1.012.652.501)		(1.012.652.501)
Total transacciones con asociados		284.343.849	449.746.446			4.255.941.778	(10.296.003.617)	(5.305.971.544)		(5.305.971.544)
Resultado integral del año										
Resultado del año:	17.5						10.262.015.288	10.262.015.288	6.931.689	10.268.946.977
Ganancia no realizada por valoración de inversiones disponibles para la venta					7.211.091.839			7.211.091.839		7.211.091.839
Ajuste por revaloración instrumentos derivados					1.010.389.605			1.010.389.605		1.010.389.605
Superávit por revaluación de inmuebles	2ee			63.963.681				63.963.681		63.963.681
Resultados acumulados ejercicios anteriores				(9.232.512)			9.232.512			
Resultado integral total del año				54.731.169	8.221.481.444		10.271.247.800	18.547.460.413	6.931.689	18.554.392.102
Saldo al 31 de diciembre de 2019		₡ 87.474.878.354	₡449.746.446	₡2.229.995.437	₡ 4.476.518.048	₡38.103.281.066	₡ 5.072.479.011	₡137.806.898.362	₡77.134.214	₡137.884.032.576

(Continúa)

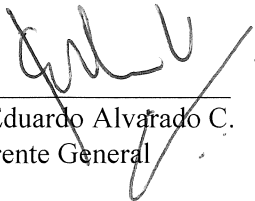
COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. Y SUBSIDIARIA

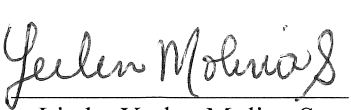
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

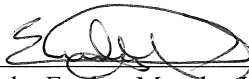
Descripción	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio		Reservas Patrimoniales	Resultados del Período	Total	Interés Minoritario	Total
			Superávit por Revaluación Inmuebles, Mobiliario y Equipo	Ajuste por Valuación de Inversiones Disponibles para la Venta					
Saldo al 1° de enero de 2018		₡ 85.130.557.334	₡2.221.136.143	₡(3.165.994.224)	₡29.493.149.131	₡ 4.361.801.548	₡118.040.649.932	₡58.423.809	₡118.099.073.741
Transacciones con asociados registradas directamente en el patrimonio:									
Distribución de excedentes año 2017	18.5					(4.380.251.284)	(4.380.251.284)		(4.380.251.284)
Aportes de capital recibidos durante el año	2z	15.728.842.779					15.728.842.779		15.728.842.779
Liquidaciones y traslado capital especial durante el año	18.1	(13.668.865.608)					(13.668.865.608)		(13.668.865.608)
Reservas legales y otras reservas estatutarias	2aa, 2bb				5.244.354.287	(5.244.354.287)			
Uso de reservas					(890.164.130)		(890.164.130)		(890.164.130)
Total transacciones con asociados		2.059.977.171			4.354.190.157	(9.624.605.571)	(3.210.438.243)		(3.210.438.243)
Resultado integral del año									
Resultado del año	17.5					10.314.166.976	10.314.166.976	11.744.568	10.325.911.544
Ganancia no realizada por valoración de inversiones disponibles para la venta				(282.605.795)			(282.605.795)	34.148	(282.571.647)
Ajuste por revaloración instrumentos derivados				(296.363.377)			(296.363.377)		(296.363.377)
Superávit por revaluación de inmuebles	2ee		(45.871.875)			45.871.875			
Resultado integral total del año			(45.871.875)	(578.969.172)		10.360.038.851	9.735.197.804	11.778.716	9.746.976.520
Saldo al 31 de diciembre de 2018		₡ 87.190.534.505	₡2.175.264.268	₡(3.744.963.396)	₡33.847.339.288	₡ 5.097.234.828	₡124.565.409.493	₡70.202.525	₡124.635.612.018

(Cocnluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.


Lic. José Eduardo Alvarado C.
Gerente General


Licda. Yerlen Molina S.
Contadora General


Licda. Evelyn Morales V.
Auditora Interna

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2019	2018
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del período	¢ 10.268.946.977	¢ 10.325.911.545
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo.	26.400.467	(18.752.559)
Pérdidas por bienes recibidos en dación de pago		16.069.075
Pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas	(2.067.754.512)	
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	16.228.384.362	13.101.286.185
Pérdidas por estimación de cuentas por cobrar	(857.388)	
Pérdida por retiros de mejora a la propiedad arrendada		10.064.521
Ganancia por participaciones en el capital de otras empresas, neto	(442.373.400)	(733.559.676)
Gastos por provisión	2.596.924.282	3.002.847.684
Depreciaciones y amortizaciones	2.280.927.102	1.996.060.439
Gasto por Impuesto de renta	63.970.752	100.101.556
Traslado al BEMA (Beneficio equipo médico auxiliar)	111.000.000	
Gasto por intereses	59.767.316.161	54.676.685.276
Estimación de bienes realizables	418.959.429	590.892.013
Incremento o disminución de la cartera de crédito	(10.080.157.445)	(1.370.429.480)
Ingreso por intereses	(105.452.494.480)	(97.416.605.518)
Variación neta en los activos (aumento) o disminución		
Instrumentos financieros mantenidos para negociar		1.004.124.096
Cartera de Créditos y avances de efectivo	(30.584.969.377)	(36.598.149.560)
Costos directos diferidos asociados por créditos	(547.293.111)	
Bienes realizables	(1.310.532.509)	601.515.216
Otros cuentas y comisiones por cobrar	394.568.977	(535.421.102)
Otros activos	(215.858.873)	1.587.382.751

(Continúa)

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2019	2018
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		
Obligaciones a la vista y a plazo	¢ 21.626.778.834	¢ 29.270.235.906
Otras cuentas por pagar y provisiones	(1.034.061.871)	(900.986.495)
Otros pasivos	<u>(1.560.467.496)</u>	<u>2.794.960.476</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación	(39.512.643.119)	(18.495.767.651)
Intereses recibidos	105.440.642.051	95.739.373.735
Intereses pagados	(59.337.143.822)	(52.275.555.563)
Impuesto pagado	<u>(87.800.251)</u>	<u>(79.901.772)</u>
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>6.503.054.859</u>	<u>24.888.148.749</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO USADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	(369.735.129.053)	(330.268.344.354)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	363.596.869.973	293.369.139.470
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(793.462.065)	(235.657.111)
Adquisición de mejoras a propiedad arrendada	(4.035.600)	
Adquisición de activo intangible	(2.327.486.668)	(2.839.797.406)
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas	(114.516.139)	(896.147.835)
Venta de Inmueble mobiliario y equipo	<u></u>	<u>66.933.800</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	<u>(9.377.759.552)</u>	<u>(40.803.873.436)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO USADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Obligaciones financieras	43.283.395.000	69.736.505.040
Pagos de obligaciones	(46.607.567.167)	(44.644.917.836)
Aportes de capital social	12.269.808.544	15.728.842.779
Aportes de patrimonio no redimibles	449.746.446	

(Continúa)

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. Y SUBSIDIARIA

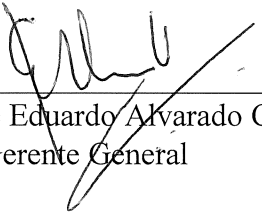
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

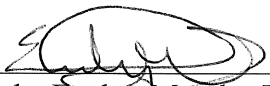
	2019	2018
Liquidaciones de asociados	¢ (11.985.464.695)	¢ (13.668.865.608)
Uso de reservas	(1.012.652.503)	(890.164.130)
Pago de excedentes a asociados	<u>(5.027.409.338)</u>	<u>(4.380.251.281)</u>
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de financiamiento	<u>(8.630.143.713)</u>	<u>21.881.148.964</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(11.504.848.406)	5.965.424.277
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	<u>31.337.406.755</u>	<u>25.371.982.478</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	<u>¢ 19.832.558.349</u>	<u>¢ 31.337.406.755</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.


Lic. José Eduardo Alvarado C.
Gerente General


Licda. Yerlen Molina S.
Contadora General


Licda. Evelyn Morales V.
Auditora Interna

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. Y SUBSIDIARIA

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. (la “Cooperativa”), está ubicada en el Cantón Central de San José, Costa Rica. Se constituyó el 22 de agosto de 1966, y se inscribió mediante resolución C-0148 del 18 de noviembre de 1966 en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos No.318 del Código de Trabajo y No.74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. La Cooperativa se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No.4179, Código de Trabajo, Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, y la ley 7391. Además, debe de cumplir con las normas y disposiciones establecidas por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y a partir del 1° de abril de 2013 mediante oficio SUGEF 0641-201302355, se autorizó la constitución del grupo financiero Coopenae, conformado por Coopenae, R.L. y Coopenae Correduría de Seguros, S.A.

De acuerdo con su estatuto, sus objetivos son fomentar la solidaridad, el ahorro y la ayuda mutua, divulgar la doctrina cooperativa, conceder servicios de ahorro y crédito a los asociados y propiciar su bienestar socio económico brindándoles servicios equitativos y competitivos.

Coopenae Correduría de Seguros, S.A. (“la Subsidiaria”) está domiciliada en la Provincia de San José, Costa Rica, Cantón Central, Calle Central, Avenidas diez y doce, y está constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la comercialización de productos de seguros que ofrecen diferentes compañías de seguros.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo Financiero Coopenae cuenta con 672 empleados (655 al 31 de diciembre de 2018), mantiene en funcionamiento 23 sucursales (23 a diciembre del 2018) y 15 cajeros automáticos (15 a 2018). La dirección electrónica de la Cooperativa es: <http://www.coopenae.fi.cr>. y de la Correduría de Seguros es: <http://www.coopenaeseguros.com>.

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS SELECCIONADAS Y APLICADAS PARA LAS TRANSACCIONES Y SUCESOS SIGNIFICATIVOS

- a. *Bases para la Elaboración de los Estados Financieros Consolidados* - La Cooperativa, emite estados financieros consolidados, los cuales son sus estados financieros principales. Los estados financieros separados de la Cooperativa, con la inversión en la compañía subsidiaria valuada por el método de participación, han sido

preparados únicamente para el cumplimiento de la normativa, y deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados de Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. y Subsidiarias.

- **Base de Contabilidad** - Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).
- **Bases de Medición** - Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en el costo histórico con excepción de los activos disponibles para la venta, los mantenidos para negociar y los instrumentos financieros derivados, los cuales son reconocidos al valor razonable.

Los métodos usados para medir los valores razonables son discutidos en la Nota 2n.

- **Principios de Consolidación** - La Subsidiaria es aquella compañía controlada por la Cooperativa. El control existe cuando la Cooperativa tiene el poder, directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Los estados financieros de la subsidiaria se incluyen en los estados financieros consolidados desde que se tiene el control y se dejan de consolidar en el momento que pierde ese control. De acuerdo con la regulación vigente, la Cooperativa consolida los estados financieros de aquellas subsidiarias cuya participación en el capital sea de más del 25%, que sean parte del Grupo Financiero Coopenae y que se dediquen a actividades financieras.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados financieros consolidados incluyen las cifras financieras de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. y de Coopenae Correduría de Seguros, S.A., compañía propiedad en un 95% de la Cooperativa.

Al preparar los estados financieros consolidados, los estados individuales de la Cooperativa y su Subsidiaria se integraron línea a línea, y se eliminó el valor en libros de la inversión de la controladora en su subsidiaria, así como los saldos de las transacciones intragrupo.

La participación proporcional de los socios minoritarios en el patrimonio de la subsidiaria, se reconoce como interés minoritario en la consolidación y se presenta en el balance general consolidado posterior al subtotal del patrimonio atribuible al Grupo.

- b. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso y la determinación de los supuestos utilizados para verificar la razonabilidad de los Fondos de Mutualidad y de Socorro Mutuo Solidario.

- c. **Reconocimiento Activos y Pasivos Financieros** - Inicialmente, el Grupo Financiero Coopenae reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente, son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Cooperativa se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Cooperativa se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.
- d. **Efectivo** - El efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por el Grupo Financiero Coopenae en la Administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo se reconoce en el balance general al costo amortizado.

- e. **Cartera de Crédito** - La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés o mensualidad han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

- f. **Estimación por Incobrabilidad de Cartera de Crédito** - La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual el Grupo Financiero Coopenae asume un riesgo. Se

consideran como créditos, los préstamos, los arrendamientos financieros, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la Nota 27.1. Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior, se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo No.10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

- g. ***Inversiones en Instrumentos Financieros*** - Las inversiones en instrumentos financieros son valoradas inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente incrementales, y posteriormente contabilizados dependiendo de su clasificación tanto mantenidas para negociar como disponibles para la venta.

Según la regulación vigente, los instrumentos mantenidos para negociar son inversiones en fondos de inversión abiertos que el Grupo Financiero Coopenae mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Cooperativa ni se van a mantener hasta su vencimiento.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo que el Grupo Financiero Coopenae tendría la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. De acuerdo con las disposiciones regulatorias, el Grupo Financiero Coopenae no puede mantener inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidas al vencimiento.

- h. ***Valores Comprados bajo Acuerdos de Reventa*** - Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales el Grupo Financiero Coopenae toma posesión de los valores a un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconoce como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, el Grupo Financiero Coopenae reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

- i. ***Depósitos e Instrumentos de Deuda Emitidos*** - Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son una de las principales fuentes de financiamiento del Grupo Financiero Coopenae.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

- j. ***Instrumentos Financieros Derivados*** - Los derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgos incluyen todos los activos y pasivos derivados que no son clasificados como activos o pasivos para negociación. Los instrumentos financieros derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgos son reconocidos al valor razonable en el balance general.

Para el 2018, el Grupo Financiero Coopenae mantenía un derivado de riesgo cambiario. En el momento de iniciar la cobertura, la Cooperativa documenta formalmente la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, incluida la administración de riesgos, objetivos y estrategias que la entidad asume con respecto a la cobertura, junto con el método que será usado para evaluar la efectividad de tal relación. El Grupo Financiero Coopenae realiza una evaluación, tanto al inicio de la relación de cobertura como durante ésta. La cobertura se cancela durante el período 2019, por lo que al cierre ya no se encuentra.

El instrumento se designa como de cobertura, si se espera que el instrumento sea “altamente efectivo” en la realización de la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la respectiva partida de cobertura durante el período para el que la cobertura es diseñada, y si los resultados reales de cada una están entre un rango de 80-125 por ciento. El Grupo Financiero Coopenae realiza una evaluación de los flujos de efectivo de una transacción esperada si dicha transacción esperada es altamente probable y además presenta una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían, en último término, afectar al resultado del ejercicio.

Estas relaciones de cobertura se analizan a continuación:

- **Coberturas del Valor Razonable** - Cuando un derivado es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de cambio en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos a firme que puedan afectar el resultado, los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultado junto con los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo de cobertura (en la misma línea del estado de resultados integrales que la partida cubierta).

Si el derivado expirase, fuese vendido, resuelto o ejercido o dejase de cumplir los requisitos de contabilidad de cobertura de valor razonable; o la designación fuese revocada, la contabilidad de cobertura se interrumpe de forma prospectiva. Cualquier ajuste hasta este punto a una partida de cobertura para la que se usa el método de interés efectivo, es amortizado en resultados como parte de la tasa de interés efectiva recalculada de la partida a lo largo de su vida restante.

Cualquier ajuste hasta el punto de la discontinuación de una partida cubierta para la que se usa el método de interés efectivo, es amortizado en resultados como parte de la tasa de interés efectivo recalculada de la partida durante su vida restante.

- **Coberturas de Flujo de Efectivo** - Cuando un instrumento es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de la variabilidad en los flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido que podría afectar el resultado, la porción efectiva de cambios en el valor razonable del derivado es reconocida en otro resultado integral y presentado en la reserva de cobertura dentro del patrimonio. Cualquier porción no efectiva de cambios en el valor razonable del derivado es reconocida inmediatamente en resultados. El monto reconocido en el otro resultado integral es reclasificado a resultados como un ajuste de reclasificación en el mismo período en que los flujos de efectivo cubiertos afectan el resultado y en la misma partida en el estado del resultado del período y otro resultado integral.

Si el derivado expirase, fuese vendido, resuelto o ejercido o dejase de cumplir los requisitos de contabilidad de cobertura de valor razonable; o la designación fuese revocada, la contabilidad de cobertura es interrumpida de forma prospectiva. No obstante, si el derivado es novado con una contraparte central por ambas partes como consecuencia de leyes y regulaciones sin cambios en sus términos, excepto por los necesarios para la novación, el derivado no se considera vencido ni terminado.

- **Otros Derivados que no son para Negociación** - Cuando un derivado no es mantenido para negociación, y no es designado en una relación de cobertura calificada, todos los cambios en su valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados como un componente del ingreso neto en otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- k. **Desreconocimiento** - Un activo financiero se da de baja cuando el Grupo Financiero Coopenae pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se des reconocen cuando se liquidan.
- l. **Compensación** - Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando el Grupo Financiero Coopenae tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.
- m. **Valorización del Costo Amortizado** - El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

- n. **Medición de Valor Razonable** - El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción. Este valor se determina mediante la aplicación de precios suministrados por la entidad PIPCA (Proveedor Integral de Precios Centroamérica).

La determinación de valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Cooperativa determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La administración del Grupo Financiero Coopenae considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

- o. **Ganancias y Pérdidas en Mediciones Posteriores** - Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta, se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.
- p. **Bienes Realizables** - Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:
- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
 - El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes realizables que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adjudicación, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable. El registro contable de la estimación se debe constituir gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien.

- q. **Participación en el Capital de Otras Empresas** - Para efectos de presentación de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero Coopenae, las participaciones en otras empresas sobre las cuales se ejerce el control total o influencia en la administración de la misma, se valúan aplicando el método de participación patrimonial. Las operaciones de las subsidiarias que afectan su patrimonio sin incidir en los resultados, se consideran en los registros de la Cooperativa de la misma forma y los principios de contabilidad aplicados en ambas entidades son uniformes ante situaciones similares.

- r. **Inmuebles, Vehículos, Mobiliario y Equipo en Uso** -

- **Activos Propios** - Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Las propiedades son objeto de ajustes por revaluación, al menos cada cinco años mediante un avalúo hecho por un perito independiente.

- **Desembolsos Posteriores** - Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren. Los ítems reemplazados son dados de baja.
- **Depreciación** - La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Descripción	Vida Útil Estimada
Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	Plazo del arrendamiento

- **Activos Arrendados** - Los activos arrendados bajo arrendamiento operativo no se reconocen en el balance general de la Cooperativa y Subsidiaria, ya que ésta no asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

- s. **Deterioro de Activos no Financieros** - El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

- t. **Otros Activos** - Las mejoras realizadas a las propiedades arrendadas se registran al costo y se amortizan en el plazo de vigencia de los contratos y es calculada por el método de línea recta.

Los programas de cómputo se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta a cinco años plazo, o conforme a la duración del licenciamiento de uso.

- u. **Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por Pagar** - Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.
- v. **Provisiones** - Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.
- w. **Prestaciones Legales** - La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años. El Grupo Financiero Coopenae tiene la política de realizar un adelanto de cesantía a sus colaboradores cada tres años, manteniendo las características del contrato de prestación de servicio original.

El Grupo Financiero Coopenae ha definido como política que se reconocerá el auxilio de cesantía por todos los años laborados, de acuerdo con la siguiente tabla de antigüedad:

Tiempo Laborado	Rango Meses	Tope	Factor (Días Cesantía Tabla/ Tope Meses)
8.50 De 3 a 6 meses	1- 6	6	1,42
17.00 De 7 a 12 meses	7-12	12	1,42
24.60 De 1 año a 1 año y 6 meses	13-18	18	1,37
49.20 De 1 año y 7 meses a 2 años y 6 meses	19-30	30	1,64
74.00 De 2 años y 7 meses a 3 años	31-36	36	2,06

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

- x. **Aguinaldo** - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. El Grupo Financiero Coopenae registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.
- y. **Vacaciones** - La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. El Grupo Financiero Coopenae tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Compañía. Por tal concepto se establece un gasto acumulado por pagar de vacaciones a sus empleados.
- z. **Aportes de Asociados** - Las políticas y procedimientos adoptados por la Cooperativa permiten lograr la afiliación del asociado a la Cooperativa, así como una correcta comunicación de deberes, beneficios y ventajas de pertenecer a la Cooperativa. Pueden pertenecer a la Cooperativa personas asalariadas (del sector público o privado) y no asalariadas que perciban recursos propios. Luego de incluir al nuevo asociado en la base de datos, se le hace entrega del manual que le permitirá conocer los servicios, usos y trámites de la Cooperativa. Los aportes se realizan vía ventanilla o por deducción de planillas y se devuelven al finalizar el ejercicio económico del período en el que el asociado renuncia.

Todo asociado debe cumplir con la política “Conozca a su cliente” que permite identificar a las personas físicas y jurídicas con las que se establece una relación de negocios y con ello minimizar la presencia de clientes que podrían utilizar la Cooperativa para propósitos ilícitos.

- aa. **Participación sobre los Excedentes** - De acuerdo con los estatutos y el artículo 76 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, las participaciones sobre los excedentes para las entidades cubiertas por la ley indicada, son las siguientes:

Detalle	Porcentaje
CENECOOP	2,50%
CONACOOOP	1%
ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN	1%

- bb. **Reserva Legal** - De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas, las Cooperativas de ahorro y crédito deben destinar anualmente no menos de 10% de sus excedentes a la constitución de una reserva hasta que alcance 20% del capital social, que servirá para cubrir pérdidas cuando los resultados del año resulten insuficientes. Adicionalmente, de conformidad con la legislación costarricense, la Subsidiaria, asigna el 5% de la utilidad después de impuestos sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital acciones.
- cc. **Reservas Patrimoniales** - De conformidad con los estatutos y los artículos 81, 82 y 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, la Cooperativa destina parte de los excedentes netos anuales a las siguientes reservas estatutarias:
- 10% para la formación de la reserva legal.
 - 6% para la formación de una reserva de bienestar social para satisfacer riesgos sociales que no estén cubiertos por el régimen social de Costa Rica, en beneficio de los asociados y de los empleados.
 - 5% para la formación de una reserva de educación para fines educativos y la divulgación de los principios de la doctrina cooperativa. Esta reserva se incrementa adicionalmente con el 40% de la participación de CENECOOP correspondiente al 2,5% de los excedentes del período ($40\% \text{ del } 2,5\% = 1\%$), al estar asociados a la Cooperativa más del 95% de sus trabajadores.
 - 25% para la formación de una reserva de fortalecimiento patrimonial.
- dd. **Fondo de Mutualidad** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Financiero Coopenae brinda a sus asociados la facilidad de contar con una protección crediticia para los beneficiarios designados, en caso de fallecimiento del asociado, mediante la contratación de una póliza de saldos deudores, para lo cual traslada las sumas canceladas por los asociados a la respectiva compañía aseguradora.
- ee. **Fondo de Socorro Mutuo Solidario** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Financiero Coopenae brinda a sus asociados la facilidad de contar con una protección para los beneficiarios designados, en caso de fallecimiento del asociado mediante la contratación de una póliza colectiva de vida, para lo cual traslada las sumas canceladas por los asociados a la respectiva compañía aseguradora.

Es un programa de ayuda mutua que administra Coopenae. Como parte del fondo siempre ha existido una póliza de vida, el beneficio del Banco de Equipo Médico Auxiliar y una línea de crédito especial. Coopenae contrató a la aseguradora SAGICOR

para que administre el componente de póliza de vida y le requerimos que ofreciera un plan de beneficios para el disfrute en vida, que son los que estamos presentando en este momento al asociado.

- ff. ***Superávit por Revaluación*** - El valor de los inmuebles se revisa mediante avalúos de peritos independientes, los cuales, deben efectuarse al menos una vez cada cinco años. El último avalúo realizado por el Grupo Financiero Coopenae fue en el año 2019.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del estado de resultados.

- gg. ***Pagos por Arrendamientos Operativos*** - Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados bajo el método lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos se reconocen como parte integral del total de gastos por arrendamiento, por el plazo del arrendamiento.

- hh. ***Impuesto sobre la Renta*** -

- **Corriente** - De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, la Cooperativa se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

Sin embargo, para el caso de la Subsidiaria, el impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores

- **Diferido** - La Cooperativa se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta por lo que no se reconoce impuesto sobre la renta diferido.

En la Subsidiaria, el impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarían en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarían en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

ii. ***Reconocimientos de Ingresos y Gastos -***

- **Por Intereses** - Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en valores y otras cuentas por cobrar y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado. En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo. El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, inversiones y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF. La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.
- **Ingreso por Comisiones** - Las comisiones se originan por servicios que presta el Grupo Financiero Coopenae. Las comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio, calculado sobre una base de interés efectivo cuando la comisión esté en exceso de los costos incurridos para el otorgamiento del servicio o en el caso de comisiones por el otorgamiento de créditos se tratan como ajustes al rendimiento efectivo. Si hay exceso de ingresos sobre costos para generar estas comisiones, se difiere en la vida de los créditos y se presenta como un ingreso diferido.

jj. ***Moneda Funcional y de Presentación*** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.

kk. ***Unidad Monetaria*** - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan por el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2019, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra de ₡570,09 por US\$1.00 (₡604,39 por US\$1.00 al 31 de diciembre de 2018). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

A la fecha de la emisión del informe del auditor, el tipo de cambio de referencia para la compra del dólar había ascendido a ¢577,90.

El tipo de cambio de las Unidades de Desarrollo al 31 de diciembre de 2019 fue de ¢917,2310 (¢899,9060 al 31 de diciembre de 2018).

- II. ***Transición a Normas Internacionales de Información Financiera*** - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, ha emitido la “Normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros” vigente a la fecha de los estados financieros, en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al 1° de enero de 2011, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Desde el 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2019 han existido varias modificaciones a las NIIF, y se han emitido algunas nuevas normas, así como interpretaciones de las mismas. A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el CONASSIF y las NIIF:

- **Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros** - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación, se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

El estado financiero que recopila los activos, pasivos y patrimonio se denomina “Estado de Situación Financiera” de acuerdo con lo indicado en la NIC 1, mientras que el CONASSIF requiere que éste sea nombrado como “Balance General”.

- **Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- **Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores** - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones, debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia, deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una reexpresión retroactiva de información.

- **Norma Internacional de Contabilidad Número 16 - Propiedades, Planta y Equipo** - La normativa emitida por el CONASSIF requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF.

La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

- **Norma Internacional de Contabilidad Número 18 - Ingresos de Actividades Ordinarias** - El CONASSIF permitió diferir el exceso neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos; solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no se difieren los ingresos por comisión, debido a que el CONASSIF permite diferir solo el exceso, siendo esto una diferencia con la NIC 18 y 39 (“Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”); ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado.

Para los ingresos por comisiones e intereses a más de 180 días, devengados no percibidos, se suspende su registro y son reconocidos solamente cuando sean cobrados.

- **Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.
- **Norma Internacional de Contabilidad Número 32 - Instrumentos Financieros - Presentación e Información a Revelar** - La NIC 32 provee lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo, acciones preferentes). El CONASSIF permite el reconocimiento de instrumentos financieros como capital social, si estos cumplen con los criterios y autorización de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL); lo anterior podría discrepar de los lineamientos establecidos en la NIC 32.
- **Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes** - Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.
- **Norma Internacional de Contabilidad Número 39 - Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición** - El CONASSIF requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y que la estimación por deterioro e incobrabilidad se determine según esa clasificación, además permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas.

Adicionalmente, la NIC no permite el registro de estimaciones por deterioro de los créditos contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, debe ser reversada en el estado de resultados integral.

La NIC 39 introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el CONASSIF. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, valor razonable con cambios en resultados (mantenidos para negociar) o mantenidos hasta su vencimiento.
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo, que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.
- Las comisiones por desembolso se deben presentar neto de la cartera.

Adicionalmente el CONASSIF permite capitalizar los costos directos que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no se puede compensar el ingreso por comisiones (véase comentario de NIC 18).

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- *Carteras Mancomunadas* - Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión o capitalización y fideicomisos similares deben clasificarse como disponibles para la venta.
- *Inversiones Propias de los Entes Supervisados* - Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.
- Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos mantenidos para negociar. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

- Los Bancos supervisados por la SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones antes mencionadas no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasó a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

- **Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas** - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.
- **Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros** - La NIIF 9 fue finalizada en julio del 2014 y reemplaza la existente NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma, establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y lineamientos para la contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con el reconocimiento o baja de los instrumentos financieros establecida en NIC 39.

La Norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

- **Norma Internacional de Información Financiera Número 13 - Medición del Valor Razonable** - Esta norma fue aprobada en mayo del 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

- **Norma Internacional de Información Financiera Número 15 - Ingresos de Contratos con Clientes** - Esta norma fue aprobada en mayo del 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.
- **Norma Internacional de Información Financiera Número 16 - Arrendamientos** - Esta norma fue aprobada en enero del 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF). Posteriormente, mediante Artículos Nos.8 y 5, las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013; respectivamente, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa Contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUGESE y a los emisores no financieros”. De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatoria por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, esto para las auditorías al 31 de diciembre de 2018, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas. La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IAS, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

INFORMACIÓN DE APOYO PARA LAS PARTIDAS PRESENTADAS EN EL CUERPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Activo Restringido	2019	2018	Causa de la Restricción Inversiones en
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 83.902.960.081	¢ 94.354.412.576	Reserva de liquidez
Inversiones en instrumentos financieros	2.628.245.837	5.336.262.058	Garantizan contratos de recaudación cartera de crédito
Inversiones en instrumentos financieros	80.000.000	60.000.000	Garantizan contratos de intermediación del INS
Cartera de crédito	183.181.781.716	195.626.178.729	Cedida en garantía

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva de liquidez corresponde al 15% del promedio mensual sobre los saldos diarios de conformidad con lo indicado en el Título IV de las Regulaciones de Política Monetaria, la Circular Externa SUGEF 32-97 del 8 de diciembre de 1997 y el Artículo No.10 del Acta de Sesión de Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica No.4978-98, celebrada el 25 de noviembre de 1998.

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	Nota	2019	2018
Activos:			
Créditos con principales ejecutivos		¢ 399.733.186	¢ 443.252.554
Productos por cobrar			4.695.745
Total de activos		<u>¢ 399.733.186</u>	<u>¢ 447.948.299</u>
Pasivos:			
Ahorros de principales ejecutivos		¢ 709.301.955	¢ 635.118.371
Captaciones a plazo de principales ejecutivos	13	339.351.927	356.935.371
Cargos por pagar		<u>7.547.374</u>	<u>8.687.321</u>
Total de pasivos		<u>¢1.056.201.256</u>	<u>¢1.000.741.603</u>
Transacciones:			
Gastos:			
Gastos por servicios		<u>¢ 451.169.155</u>	<u>¢ 257.576.775</u>
Total gastos		<u>¢ 451.169.155</u>	<u>¢ 257.576.775</u>

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2019, las remuneraciones al personal clave del Grupo Financiero Coopenae con vínculo por gestión fueron de ¢661.430.032 (¢660.902.970 al 31 de diciembre de 2018). Asimismo, los beneficios a corto plazo del personal clave ascienden a ¢39.616.844 (¢40.234.575 al 31 de diciembre de 2018).

Los gastos por servicios corresponden a servicios de computación brindados por Profesionales en Software (PROSOFT, S.A.) y Corporación Operadores Servicios Telemáticos, S.A. (COST).

5. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo) se detallan como sigue:

	2019	2018
Efectivo	¢ 4.745.738.747	¢ 4.605.353.772
Depósitos a la vista en el BCCR	8.428.226.280	17.953.036.384
Depósitos a la vista entidades financieras del país	3.549.308.108	5.820.351.017
Depósitos a la vista entidades financieras del país	<u>3.109.285.214</u>	<u>2.958.665.580</u>
Total	<u>¢19.832.558.349</u>	<u>¢31.337.406.753</u>

6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

	2019	2018
Inversiones disponibles para la venta	¢214.935.533.211	¢197.427.282.389
Inversiones restringidas	2.708.245.835	5.396.262.058
Instrumentos financieros derivados		396.530.397
Productos por cobrar	<u>3.295.653.986</u>	<u>3.715.768.499</u>
Total instrumentos financieros	<u>¢220.939.433.032</u>	<u>¢206.935.843.343</u>

Un detalle de las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta, es como sigue:

Saldos al 31 de Diciembre de 2019

Emisor	Instrumento	Rendimiento entre			Vencimiento			Monto
Sector público y privado colones:								
BCCR	BEM - C, BEMV, DEP-B, DON	0,61%	y	9,84%	02/01/2020	al	16/07/2031	¢136.081.184.137
Banco Davivienda	CDP-CI	5,30%	y	5,30%	07/02/2020	al	07/02/2020	2.000.000.000
IMPROSA	CI	5,75%	y	5,75%	24/12/2020	al	24/12/2020	500.046.166
Grupo Nación	bn14a, BNB14	7,36%	y	9,20%	21/03/2024	al	04/04/2025	1.385.082.335
BCR	CDP	0,26%	y	3,00%	24/12/2019	al	06/01/2020	95.803.600
SCOTIABANK	CDP 0, CDP-CI	6%	y	7,06%	19/11/2020	al	20/11/2023	504.195.517
MINISTERIO HACIENDA	TP, TPTBA, TUDES, TPRAS	5,11%	y	11,25%	16/03/2020	al	26/04/2034	39.690.881.861
BANCO NACIONAL	CDP, CDP 0, BNC5A	0%	y	10,03%	03/01/2020	al	21/01/2022	1.404.469.685
BPDC	BPT6V, BPV1V, BPZ15, BPC09	8,55%	y	10,40%	04/09/2020	al	25/06/2024	4.434.859.192
ICE	BIF3C, BIC6	8,14%	y	11,13%	03/04/2023	al	11/08/2023	1.732.206.773
MUTAL ALAJUELA	CPH	9,25%	y	9,25%	10/01/2020	al	10/01/2020	<u>500.348.120</u>
Total colones sector público y privado								<u>188.329.077.386</u>
Sector público y privado dólares:								
Banco Nacional de Costa Rica	CI\$	2,81%	y	2,81%	09/10/2020	al	09/10/2020	5.704.611
FINANCIERA DESYFIN	BD\$15	6,00%	y	6,00%	29/06/2020	al	29/06/2020	112.692.410
MINISTERIO HACIENDA	TP\$	4,02%	y	9,32%	15/06/2020	al	25/05/2033	23.342.768.347
City National Bank	CDP-CI\$	0,80%	y	0,80%	21/06/2020	al	21/06/2020	2.582.684.046
SAFIS	SAFIS	0,00%	y	0,00%	08/01/2020	al	08/01/2020	1.845.112.145
BICSA	CDP-CI\$	4,25%	y	4,25%	02/05/2020	al	02/05/2020	285.560.101
BANCO DAVIVIENDA	CDP-CI\$	1,75%	y	1,75%	07/02/2020	al	07/02/2020	<u>1.140.180.000</u>
Total dólares sector público y privado								<u>29.314.701.660</u>
Total sector público y privado colones y dólares disponibles para la venta								217.643.779.046
Productos por cobrar								<u>3.295.653.986</u>
Total de instrumentos financieros								¢220.939.433.032

Saldos al 31 de Diciembre de 2018

Emisor	Instrumento	Rendimiento entre		Vencimiento		Monto
Sector público y privado colones:						
Banco Davivienda	BDF1C	8,40%	y 8,40%	24/01/2020	al 24/01/2020	¢ 502.672.255
BCCR	BEM - C, BEMV, DON	0,74%	y 9,84%	02/01/2019	al 16/07/2031	103.304.554.057
Corporación IMPROSA	CDP-CI, CI	3,25%	y 8,45%	28/02/2019	al 29/08/2019	1.863.514.151
	CDP, BPT6V, BPV1V, BPD14,					
BPDC	BPZ15, BPZ18	3,77%	y 10,10%	23/04/2019	al 13/11/2023	4.649.710.824
SCOTIABANK	CDP-CI	7,50%	y 7,50%	18/02/2019	al 18/02/2019	500.663.925
Financiera Credilat	CI	10,10%	y 10,10%	10/12/2019	al 10/12/2019	200.275.947
MINISTERIO HACIENDA	TP, TPTBA, TUDES, TPRAS, PT	1,00%	y 11,50%	02/01/2019	al 26/04/2034	41.589.595.321
Financiera DESYFIN	CDP-CI	7,34%	y 7,34%	18/02/2019	al 18/02/2019	1.001.163.990
BANCO NACIONAL	CDP, CDP 0	0,00%	y 8,30%	04/01/2019	al 06/12/2019	1.720.807.907
ICE	BIF3C, BIC6	8,14%	y 11,13%	03/04/2023	al 11/08/2023	1.740.426.512
BCR	CDP	0,21%	y 8,00%	26/04/2019	al 10/05/2019	903.817.283
Grupo Nación	bn14a, BNB14	7,36%	y 9,20%	21/03/2024	al 04/04/2025	1.505.992.201
Banco San José	BSJCN, BSJCO	9,00%	y 9,30%	28/05/2021	al 18/10/2022	746.248.537
MUTUAL ALAJUELA	CPH COL, CPH	8,23%	y 9,15%	10/01/2019	al 23/08/2019	3.490.520.069
MUCAP	CPH COL, CPH	8,30%	y 8,30%	16/08/2019	al 12/09/2019	3.454.450.159
Banco Lafise	CI	9,15%	y 9,15%	19/03/2019	al 19/03/2019	200.658.988
Total colones sector público y privado						167.375.072.126
Sector público y privado dólares:						
BICSA	CDP-CI\$	4,25%	y 4,25%	02/05/2019	al 02/05/2019	301.844.829
SAFIS	SAFIS	0,00%	y 0,00%	08/01/2019	al 08/01/2019	1.714.487.618
CORBANA	BCO19	4,00%	y 4,35%	21/06/2019	al 21/06/2019	271.528.566
MINISTERIO HACIENDA	TP\$	4,02%	y 9,32%	20/11/2019	al 25/05/2033	29.669.852.461
ICE	BIC4\$	5,08%	y 5,08%	12/11/2020	al 12/11/2020	183.697.553
BANCO NACIONAL	BBN23, CI\$	3,30%	y 6,25%	09/10/2019	al 01/11/2023	291.247.182
BPDC	BPY7\$	4,50%	y 4,50%	09/01/2020	al 09/01/2020	294.877.390
CITY NATIONAL BANK CALIFORNIA	CDP-CI\$	0,50%	y 0,50%	21/06/2019	al 21/06/2019	2.720.936.722
Total dólares sector público y privado						35.448.472.321
Total sector público y privado colones y dólares disponibles para la venta						202.823.544.447
Instrumentos financieros derivados:						
Sector público y privado dólares:						
TCX	DERIVADO	0,00%	y 0,00%	16/09/2019	al 16/09/2019	396.530.397
Total sector público y privado dólares instrumentos financieros derivados						396.530.397
Productos por cobrar						3.715.768.499
Total de inversiones disponibles para la venta						¢206.935.843.343

7. CARTERA DE CRÉDITOS

a. *Origen de la Cartera de Préstamos -*

	2019	2018
Créditos vigentes	¢352.048.807.955	¢312.640.137.785
Créditos vigentes restringidos	181.864.841.667	194.260.856.411
Créditos vencidos	32.472.219.613	30.012.150.064
Créditos vencidos restringidos	1.316.940.049	1.365.322.318
Créditos en cobro judicial	<u>4.855.677.056</u>	<u>3.695.050.381</u>
Subtotal cartera de crédito	572.558.486.340	541.973.516.959
Productos por cobrar	3.548.880.051	3.116.913.108
Estimación por deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos	<u>(25.622.632.611)</u>	<u>(19.474.405.692)</u>
Total cartera de crédito	<u>¢550.484.733.780</u>	<u>¢525.616.024.375</u>

Al 31 de diciembre de 2019, las tasas de interés anual que devengan los préstamos oscilan entre 0,01% y 40% anual (entre 5% y 40% al 31 de diciembre de 2018) en colones y 0,45% y 16% anual (entre 2,22% y 16% al 31 de diciembre de 2018) en dólares.

b. *Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito* - El movimiento del año, de la estimación para cuentas incobrables, se detalla como sigue:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	¢ 19.474.405.692	¢14.040.904.616
Menos:		
Estimación cargada por créditos insolutos	(10.080.157.443)	(7.667.785.109)
Más:		
Estimación cargada a los resultados del año	<u>16.228.384.362</u>	<u>13.101.286.185</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 25.622.632.611</u>	<u>¢19.474.405.692</u>

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF. La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y otras disposiciones emitidas por SUGEF.

8. CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR

El detalle de las cuentas y productos por cobrar se presenta a continuación:

	2019	2018
Comisiones por cobrar	¢ 84.085.573	¢ 89.097.418
Anticipos a proveedores	228.156.312	795.013.595
Planillas instituciones	865.940.784	604.606.712
Otras cuentas a cobrar diversas	<u>1.042.280.604</u>	<u>1.006.191.322</u>
Total	2.220.463.273	2.494.909.047
Estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y productos por cobrar	<u> </u>	<u>(857.388)</u>
Total cuentas y comisiones por cobrar	<u>¢2.220.463.273</u>	<u>¢2.494.051.659</u>

Seguidamente, se presenta el movimiento de la estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y productos por cobrar:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	¢ 57.388	¢ 536.278.490
Menos:		
Traslado a la estimación de incobrabilidad de la cuentas y comisiones por cobrar	<u>(857.388)</u>	<u>(535.421.102)</u>
Saldo al final del año	<u><u>¢</u></u>	<u><u>¢ 857.388</u></u>

9. BIENES REALIZABLES

El detalle de los bienes realizables se presenta a continuación:

	2019	2018
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	¢ 3.390.953.802	¢ 2.341.201.022
Otros bienes adquiridos en dación de pago	<u>1.115.867.795</u>	<u>855.088.066</u>
Subtotal	4.506.821.597	3.196.289.088
Estimación por deterioro de bienes realizables	<u>(2.623.221.779)</u>	<u>(2.204.262.350)</u>
Total	<u><u>¢ 1.883.599.818</u></u>	<u><u>¢ 992.026.738</u></u>

Los movimientos de la estimación para bienes realizables se presentan de la siguiente manera:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	¢2.204.262.350	¢1.755.396.773
Gasto por estimación deterioro	1.095.138.073	798.299.631
Disminución de estimación	(404.106.694)	(202.407.618)
Cargos por venta o retiro de bienes realizables contra la estimación	<u>(272.071.950)</u>	<u>(147.026.437)</u>
Saldo al final al año	<u><u>¢2.623.221.779</u></u>	<u><u>¢2.204.262.350</u></u>

10. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS

El detalle de la participación en el capital de otras empresas se presenta a continuación:

	2019	%	2018	%
Corporación Operadores de Servicios Telemáticos	¢ 212.620.435	24,49%	¢ 151.358.188	24,49%
Grupo Empresarial Cooperativo de Costa Rica, R.L.	537.838.591	23,54%	518.590.438	23,54%
Aseguradora del Istmo - ADISA, S.A.	2.490.779.869	24,00%	2.248.985.496	24,00%
Profesionales en Software - PROSOFT, S.A.	395.312.289	40,00%	275.243.663	40,00%
Fondo Garantía Ahorros CONFIA, R.L.	550.000.000	19,52%	550.000.000	19,52%
Fondo de Protección de Depósitos	88.387.669	50,00%	65.046.658	50,00%
Fondo Corresponsalía	<u>91.175.125</u>	59,00%		
Total	<u>¢4.366.113.978</u>		<u>¢3.809.224.443</u>	

Los movimientos por las participaciones en el capital de otras empresas es el siguiente:

	2019	2018
Saldo al inicio del período	¢3.809.224.439	¢2.179.557.943
Más:		
Aplicación métodos de participación	442.373.399	1.607.543.608
Fondo de Protección de Depósitos	128.280.968	22.122.888
Aplicación de la estimación del Fondo de Protección de Depósitos	<u>(13.764.828)</u>	
Saldo al final del período	<u>¢4.366.113.978</u>	<u>¢3.809.224.439</u>

El Consejo de Administración en sesión No.2945 del 2 de setiembre de 2015, en atención al Oficio SUGEF No.02252-201505401 del 4 de agosto de 2015, aprobó un aporte de ¢400.000.000 para la creación de un Fondo Privado de Protección para Depósitos de los Pequeños Ahorrantes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Dicho fondo fue creado con la participación de COOPEALIANZA, R.L. y será administrado por el Grupo Empresarial Cooperativo de Costa Rica R.L., consorcio cooperativo en el cual ambas cooperativas mantienen participación. Por este concepto, la Cooperativa otorgó ante el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) un aval por ¢607.500.000, tipo pagaré con fianza solidaria, en virtud de la obligación contraída por el Grupo Empresarial Cooperativo de Costa Rica, R.L., por la suma total de ¢850.000.000 para la creación del Fondo de Protección de Depósitos. Dicha garantía fue otorgada al 50% por parte de Coopenae, R.L. y Coopealianza, R.L., por la suma de ¢425.000.000 cada una, cuya garantía es tomada al 70% de su valor nominal.

11. PROPIEDAD, VEHÍCULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO EN USO, NETO

Al 31 de diciembre de 2019, los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo, netos se detallan como sigue:

Descripción	Saldo al 31/12/2018	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2019
Costo:				
Edificios y terrenos	¢ 4.575.269.171			¢ 4.575.269.171
Mobiliario y equipo	3.683.957.292	¢ 33.647.033	¢ (15.563.701)	3.702.040.624
Equipo de cómputo	4.425.157.206	570.432.407	(188.292.665)	4.807.296.948
Vehículos	<u>245.948.459</u>	<u>125.418.943</u>	<u>(22.228.006)</u>	<u>349.139.396</u>
Subtotal	<u>12.930.332.128</u>	<u>729.498.383</u>	<u>(226.084.372)</u>	<u>13.433.746.139</u>
Revaluación:				
Edificios y terrenos	2.203.481.439	63.963.682		2.267.445.121
Mobiliario y equipo	<u>31.083.829</u>			<u>31.083.829</u>
Subtotal	<u>2.234.565.268</u>	<u>63.963.682</u>		<u>2.298.528.950</u>
Depreciación acumulada:				
Edificios y terrenos	(804.708.050)	(70.491.925)		(875.199.975)
Mobiliario y equipo	(2.618.445.463)	(246.148.280)	13.208.443	(2.851.385.300)
Equipo de cómputo	(3.558.203.091)	(418.248.672)	180.344.225	(3.796.107.538)
Vehículos	<u>(59.120.145)</u>	<u>(31.113.303)</u>	<u>9.924.924</u>	<u>(80.308.524)</u>
Subtotal	<u>(7.040.476.749)</u>	<u>(766.002.180)</u>	<u>203.477.592</u>	<u>(7.603.001.337)</u>
Depreciación de revaluación:				
Edificios y terrenos	(97.321.769)	(8.089.626)		(105.411.395)
Mobiliario y equipo	<u>(31.083.829)</u>			<u>(31.083.829)</u>
Subtotal	<u>(128.405.598)</u>	<u>(8.089.626)</u>		<u>(136.495.224)</u>
Total	<u>¢ 7.996.015.049</u>	<u>¢ 19.370.259</u>	<u>¢ (22.606.780)</u>	<u>¢ 7.992.778.528</u>

Al 31 de diciembre de 2018, los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo, netos se detallan como sigue:

Descripción	Saldo al 31/12/2017	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2018
Costo:				
Edificios y terrenos	¢ 4.575.269.171			¢ 4.575.269.171
Mobiliario y equipo	3.765.012.020	¢ 14.519.904	¢ (95.574.632)	3.683.957.292
Equipo de cómputo	4.324.851.432	115.407.157	(15.101.383)	4.425.157.206
Vehículos	<u>218.152.209</u>	<u>105.730.050</u>	<u>(77.933.800)</u>	<u>245.948.459</u>
Subtotal	<u>12.883.284.832</u>	<u>235.657.111</u>	<u>(188.609.815)</u>	<u>12.930.332.128</u>
Revaluación:				
Edificios y terrenos	2.203.481.439			2.203.481.439
Mobiliario y equipo	<u>31.083.829</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>31.083.829</u>
Subtotal	<u>2.234.565.268</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>2.234.565.268</u>
Depreciación acumulada:				
Edificios y terrenos	(804.708.050)			(804.708.050)
Mobiliario y equipo	(2.427.208.485)	(283.508.197)	92.271.219	(2.618.445.463)
Equipo de cómputo	(3.176.415.078)	(396.351.314)	14.563.301	(3.558.203.091)
Vehículos	<u>(68.918.271)</u>	<u>(23.795.928)</u>	<u>33.594.054</u>	<u>(59.120.145)</u>
Subtotal	<u>(6.477.249.884)</u>	<u>(703.655.439)</u>	<u>140.428.574</u>	<u>(7.040.476.749)</u>
Depreciación de revaluación:				
Edificios y terrenos	(91.089.251)	(6.232.518)		(97.321.769)
Mobiliario y equipo	<u>(31.083.829)</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>(31.083.829)</u>
Subtotal	<u>(122.173.080)</u>	<u>(6.232.518)</u>	<u> </u>	<u>(128.405.598)</u>
Total	<u>¢ 8.518.427.136</u>	<u>¢(474.230.846)</u>	<u>¢ (48.181.241)</u>	<u>¢ 7.996.015.049</u>

12. OTROS ACTIVOS

El detalle de otros activos se presenta a continuación:

	2019	2018
Cargos diferidos:		
Mejoras a la propiedad arrendada	¢ 407.214.475	¢ 621.351.853
Costo de otros cargos diferidos	108.969.581	69.483.141
Costos directos diferidos asociados a crédito	<u>3.153.439.413</u>	<u>2.606.146.302</u>
Subtotal cargos diferidos	<u>3.669.623.469</u>	<u>3.296.981.296</u>
Activos intangibles:		
Software	<u>5.024.930.959</u>	<u>4.029.386.743</u>
Subtotal activos intangibles	<u>5.024.930.959</u>	<u>4.029.386.743</u>
Otros activos:		
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado	4.375.203	
Gastos pagados por anticipado	2.352.543.599	2.203.989.309
Bienes diversos	975.128.505	507.127.604
Operaciones pendientes de imputación	3.433.189.889	3.807.040.108
Otros activos restringidos	<u>300.970.540</u>	<u>332.191.835</u>
Subtotal otros activos	<u>7.066.207.736</u>	<u>6.850.348.856</u>
Total otros activos	<u>¢15.760.762.164</u>	<u>¢14.176.716.895</u>

Dentro del saldo de los Otros activos restringidos se encuentran registrado el depósito en garantía del servicio de Martercard ¢199 millones. Y Comisión diferida de Master Car y Visa por ¢53 millones.

El movimiento de las mejoras a la propiedad arrendada se presenta a continuación:

	2019	2018
Costo:		
Saldo al inicio del año	¢ 4.253.438.837	¢ 4.263.503.359
Adiciones	4.035.600	
Retiros	<u> </u>	<u>(10.064.521)</u>
Saldo al final del año	<u>4.257.474.437</u>	<u>4.253.438.837</u>
Amortización:		
Saldo al inicio del año	(3.632.086.985)	(3.385.352.954)
Gasto del año	<u>(218.172.977)</u>	<u>(246.734.031)</u>
Saldo al final del año	<u>(3.850.259.962)</u>	<u>(3.632.086.985)</u>
Total mejoras a la propiedad	<u>¢ 407.214.475</u>	<u>¢ 621.351.852</u>

El movimiento del software se presenta a continuación:

	2019	2018
Costo:		
Saldo al inicio del año	¢ 9.584.995.361	¢ 6.745.197.956
Adiciones	<u>2.150.128.100</u>	<u>2.839.797.406</u>
Saldo al final del año	<u>11.735.123.461</u>	<u>9.584.995.362</u>
Amortización:		
Saldo al inicio del año	(5.555.608.625)	(4.585.250.429)
Gasto del año	(1.155.450.764)	(970.358.196)
Retiros	<u>866.887</u>	<u></u>
Saldo al final del año	<u>(6.710.192.502)</u>	<u>(5.555.608.625)</u>
Total software	<u>¢ 5.024.930.959</u>	<u>¢ 4.029.386.736</u>

13. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Las obligaciones con el público se detallan como sigue:

	2019	2018
A la vista:		
Ahorro a la Vista	¢ 12.625.156.159	¢ 14.966.588.958
Ahorro a la Vista TD Adicional	15.288.311	13.826.530
Ahorro Cambio Giros	6.221.611.548	6.696.627.029
Fondo a la Vista FIC	601.339.568	508.578.640
Ahorro a la Vista CES WINK	576.080.988	150.561.880
Ahorro a la Vista partes relacionadas	39.328.064	60.653.209
Ahorro Cambio Giros partes relacionadas	2.122.154	6.914.482
Ahorro a la Vista TD Adicional partes Relacionadas	88.767	39.887
Ahorro a la Vista Dólares	3.298.335.667	3.726.689.471
Ahorro a la Vista Dólares parte relacionadas	185.422	
Ahorro Cambio Giros \$	11.929.293	
Ahorro a la Vista TD Adicional M.E.	972.100	4.735.843
Ahorro vista CES Wink dólares	193.711.457	
Ahorro a la vista dólares partes relacionadas	8.977.361	31.172.792
CDP's a plazo vencidas	<u>6.903.869.414</u>	<u>5.592.197.843</u>
Subtotal captaciones a la vista	30.498.996.273	31.758.586.564
Otras obligaciones a la vista	<u>56.519</u>	<u>14.037</u>
Total a la vista	<u>¢ 30.499.052.792</u>	<u>¢ 31.758.600.601</u>

(Continúa)

	Nota	2019	2018
A plazo:			
Depósitos de ahorro a plazo		¢ 22.307.297.549	¢ 24.639.274.938
Depósitos a plazo		386.896.729.965	362.119.730.380
Depósitos a plazo partes relacionadas	4	339.351.927	440.447.627
CDP's a plazo afectados en garantía		14.145.588.861	13.589.442.110
Depósitos a plazo afectados en garantía		15.077.297	30.363.949
Otras captaciones a plazo		<u>17.550.407</u>	<u>16.010.357</u>
Total a plazo		423.721.596.006	400.835.269.361
Cargas financieras por pagar		<u>10.854.180.120</u>	<u>10.201.027.987</u>
Total		<u>¢465.074.828.918</u>	<u>¢442.794.897.949</u>

Las captaciones a plazo realizadas en ventanilla, están constituidas por documentos emitidos a plazos mínimos de 31 días y hasta cinco años. Al 31 de diciembre de 2019, los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 4% y 16,25% anual (entre 4% y 16,25% al 31 de diciembre de 2018); aquellos denominados en dólares devengan intereses que oscilan entre 1% y 5% anual (entre 1% y 5% al 31 de diciembre de 2018).

14. OBLIGACIONES CON ENTIDADES

El detalle de las obligaciones financieras se presenta a continuación:

	2019	2018
Obligaciones con entidades financieras del país:		
Banco Nacional de Costa Rica en colones con tasa de interés entre 9,60% y 9,65% (entre 9,75% y 9,80% a diciembre del 2018) variable con vencimiento entre octubre del 2026 y noviembre del 2030, garantizadas mediante fideicomiso de custodia de pagarés.	¢ 8.800.883.457	¢ 9.508.842.996
Banco Hipotecario de la Vivienda en colones con tasa de interés entre 7,15% y 8,90% (entre 7,30% y 9,05% a diciembre del 2018) con vencimiento en setiembre del 2022 y diciembre del 2034, con operaciones de crédito cedidas mediante inscripción. Nota 3.	18.326.154.523	16.295.865.662
Banco Davivienda, S.A. en colones con tasa de interés entre 9,60% y 11,90% (entre 9% y 11,90% a diciembre del 2018) variable con vencimiento entre marzo del 2020 y noviembre del 2022, garantizadas mediante fideicomiso de custodia de pagarés.	12.335.037.771	7.850.566.894

(Continúa)

	2019	2018
The Bank of Nova Scotia en colones con tasa de interés variable entre 9,10% y 10,45% (entre 8,70% y 10,25% a diciembre del 2018) con vencimiento en marzo del 2020 y diciembre del 2022, garantizadas mediante fideicomiso de custodia de pagarés.	¢ 8.157.767.404	¢ 8.164.547.324
Banco Popular y de Desarrollo Popular, en colones con tasa de interés entre 8,65% y 9,90% (entre 8,85% y 10,10% a diciembre del 2018) variable con vencimiento entre junio del 2020 y junio del 2026, garantizado con pagarés de asociados.	9.818.013.283	12.374.168.488
Banco Popular (Banco Crédito Agrícola de Cartago) en colones con tasa de interés variable del 9,65% (entre 9,85% a diciembre del 2018) con vencimiento en enero del 2022, garantizadas mediante fideicomiso de custodia de pagarés	3.391.333.070	4.848.759.916
Banco de Costa Rica en colones con tasa de interés variable entre 9,15% y 10,50% (entre 10,25% y 10,50% a diciembre del 2018) con vencimiento entre diciembre del 2020 y diciembre del 2024, garantizadas mediante fideicomiso de custodia de pagarés.	26.379.892.059	24.816.936.837
BCIE en colones con tasa de interés entre 8,15% y 9,45% (entre 8,25% y 9,70% a diciembre del 2018) variable con vencimiento en febrero del 2020 y junio del 2024, garantizado con pagarés institucionales.	3.151.600.000	4.317.200.000
FINADE en colones con tasa de interés entre 5,55% y 5,65% (entre 5,65% y 5,80% a diciembre del 2018) con vencimiento entre julio del 2024 y febrero del 2026, garantía mediante fideicomiso custodia de pagarés.	253.685.413	332.417.842
Prival Bank, S.A en colones con tasa de interés entre 11,85% y 12,30% (entre 10,49% y 12,28% a diciembre del 2018) variable, con vencimiento entre julio del 2022 y diciembre del 2022, garantizadas mediante fideicomiso de custodia de pagarés.	750.862.175	2.384.797.654

(Continúa)

	2019	2018
BCIE en dólares con tasa de interés del 5,50% (5,50% a diciembre del 2018) variable con vencimiento en junio del 2022, garantizado con pagarés institucionales.	¢ 21.854.400	¢ 32.435.798
Banco Improsa en colones con tasa de interés variable del 0% (entre 12% a diciembre del 2018) con vencimiento en setiembre del 2019, garantizadas mediante fideicomiso de custodia de pagarés.		<u>1.404.640.057</u>
Subtotal obligaciones con entidades financieras del país	<u>91.387.083.555</u>	<u>92.331.179.468</u>
Obligaciones con entidades financieras del exterior:		
Symbiotics M.S.M Enterprises Bonds, S.A. en colones con tasa de interés variable entre 9,55% y 10,15%, con vencimiento en setiembre del 2021 y diciembre del 2022.	6.607.495.000	2.908.800.000
Symbiotics M.S.M Enterprises Bonds, S.A. en colones con tasa de interés variable del 10,25%, con vencimiento en mayo del 2020.	10.612.340.000	10.612.340.000
Blueorchard Finance (BOMF) en colones con tasa de interés variable entre 11,32% y 12,25%, con vencimiento entre julio del 2020 y diciembre del 2022.	20.448.090.000	16.953.750.000
Triple Jump en colones con tasa de interés variable del 10,40%, con vencimiento en abril del 2019.		268.710.000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en colones con tasa de interés fija de 12,57%, con vencimiento en mayo del 2022.	7.231.500.000	8.677.800.000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en colones con tasa de interés variable de 11,87%, con vencimiento en mayo del 2022.	7.231.500.000	8.677.800.000
IFC en colones con tasa de interés del 12,82% con vencimiento en diciembre del 2023.	5.667.450.000	5.667.450.000
Symbiotics SEBMF III en colones con tasa de interés variable del 11,75% con vencimiento en mayo del 2020.	2.137.240.000	2.137.240.000

(Continúa)

	2019	2018
DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft mbH con tasa de interés variable de 6,06% con vencimiento en setiembre del 2024.	¢ 19.003.000.380	¢ 26.593.160.000
BICSA en dólares con tasa de interés del 5,25% y 5,75%, con vencimientos en abril del 2020 y diciembre del 2024.	8.733.997.144	7.777.138.818
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en dólares con tasa de interés variable de 7,09%, con vencimiento en mayo del 2023.	2.494.143.750	3.021.950.000
IFC (International Finance Corp) en dólares con tasa de interés de 6,72%, con vencimiento en diciembre del 2024.	5.182.636.311	6.043.900.000
OIKOCREDIT con tasa de interés ajustable del 9,50% con vencimiento en marzo del 2019 (9,50% a diciembre del 2018).		88.006.419
Subtotal obligaciones con entidades financieras del exterior	<u>95.349.392.585</u>	<u>99.428.045.237</u>
Obligaciones con entidades no financieras del país:		
INFOCOOP en colones con tasa de interés entre 10% y 10,50% (entre 10% y 10,50% a diciembre del 2018) con vencimiento en abril del 2021 y setiembre del 2028, con garantía de pagarés de asociados.	<u>1.430.594.971</u>	<u>1.801.218.994</u>
Subtotal obligaciones con entidades no financieras del país	<u>1.430.594.971</u>	<u>1.801.218.994</u>
Cargos por obligaciones con entidades financieras	<u>1.469.061.563</u>	<u>1.701.956.438</u>
Total obligaciones con entidades financieras	<u>¢189.636.132.674</u>	<u>¢195.262.400.137</u>

15. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

El detalle de las otras cuentas por pagar y provisiones se presenta a continuación:

	2019	2018
Provisiones:		
Prestaciones legales	¢ 412.564.317	¢ 1.529.599.425
Incentivo al personal	251.002.090	272.738.692

(Continúa)

	2019	2018
Fondo mutual	¢ 167.122.230	¢ 165.583.238
Remodelación sucursales		236.824.591
Provisión varias	42.298.063	42.837.398
Provisión proyección social	209.760	209.760
Provisión póliza estar bien	<u>583.484.498</u>	<u>442.296.216</u>
Subtotal	<u>1.456.680.958</u>	<u>2.690.089.320</u>
Otras cuentas por pagar diversas:		
Aportaciones patronales	190.812.655	181.995.272
Otras retenciones de terceros	317.238.750	507.665.107
Participaciones sobre excedentes	415.636.646	497.293.327
Vacaciones acumuladas	172.823.580	232.877.602
Aguinaldo	62.898.858	59.943.277
Proveedores	1.073.919.938	394.428.435
Devoluciones por renuncia	8.760.339.940	7.290.559.044
Tesorería Nal. (Giros Anulados)	98.310.422	101.188.359
Devoluciones por pagar	1.196.824.273	1.179.103.747
Depósitos sin Aplicar Colones	791.880.848	429.502.139
Pagos parciales	261.590.648	151.106.033
Honorarios a profesionales vivienda	362.588.115	270.206.502
Cámara compensación tarjeta débito VISA	731.014.040	738.042.695
Pólizas	1.912.213.063	2.546.171.351
Planes de asistencia	737.454.342	719.572.992
Liquidaciones INS póliza SMS	280.716.806	334.452.896
Beneficiarios por liquidaciones del SMS	221.105.418	245.792.502
Procesamiento EVERTEC (TD-TC) MC-VISA	146.099.444	133.247.270
Impuesto s/Renta diferido	11.360.990	
Acreedores varios	<u>2.738.633.749</u>	<u>1.431.559.010</u>
Subtotal	<u>20.483.462.525</u>	<u>17.444.707.560</u>
Total	<u>¢21.940.143.483</u>	<u>¢20.134.796.880</u>

El movimiento de las provisiones durante el año es el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial del período	¢ 2.690.089.321	¢ 1.629.943.637
Más:		
Provisiones creadas	2.614.929.690	3.002.847.685
Menos:		
Provisiones usadas	<u>(3.848.338.053)</u>	<u>(1.942.702.002)</u>
Saldo final del período	<u>¢ 1.456.680.958</u>	<u>¢ 2.690.089.320</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la provisión Fondo Mutual corresponde a un porcentaje de los créditos otorgados, mayores a ¢20 millones cuyos deudores superan los 75 años de edad; la Administración estima que los saldos registrados minimizan razonablemente el riesgo que representan las operaciones de crédito vigentes al momento del fallecimiento del asociado, y que no se encuentran protegidas por algún tipo de seguro.

El Fondo “Socorro Mutuo Solidario” (SMS) es un beneficio para los asociados que inició como un fondo mutual en 1984 y tiene los siguientes componentes:

- Participación en una póliza de seguro colectivo de vida, cuyos beneficios son la cobertura por muerte.
- Uso del Banco de Equipo Médico Auxiliar (BEMA).
- Programa de crédito especial SMS/ Ciudadano de Oro.

El beneficio anterior de adelanto en vida del 10% de la cobertura de la póliza colectiva de vida del SMS, al momento que el cotizante cumpliera 65 años, no aplica a partir del 1° de julio de 2015.

La provisión registrada a partir de agosto del 2015 para el Fondo SMS, contempla la provisión para atender los beneficios de uso del BEMA; la cual corresponde únicamente a los montos provisionados para hacer frente al beneficio de préstamo de equipo auxiliar.

A partir de julio del 2017, se crea el Plan “Estar Bien” cuyas coberturas corresponden a indemnización por fallecimiento que van desde los ¢3 millones, ¢5 millones, ¢6 millones y ¢11 millones; y beneficios en vida de acuerdo al plan elegido. Los asociados que deseen adquirir estos planes, deben cancelar una cuota desde los ¢12.000 hasta los ¢29.690; y los no asociados, deben cancelar una cuota desde los ¢13.700 hasta los ¢33.380.

El riesgo que representaba el evento de muerte del asociado es administrado por una compañía aseguradora a través de una póliza de seguro colectiva de vida.

Referente a lo anterior, el movimiento de la provisión del Fondo Socorro Mutuo Solidario se detalla como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial del período	¢442.296.217	¢264.294.442
Más:		
Aportes		109.162.600
Colocaciones de planes	39.562.899	70.022.900
Traslados a resultados	111.000.000	
Menos:		
Liquidaciones	<u>(9.374.618)</u>	<u>(1.183.725)</u>
Saldo final del período	<u>¢583.484.498</u>	<u>¢442.296.217</u>

16. OTROS PASIVOS

El detalle de los otros pasivos se detalla como sigue:

	2019	2018
Ingresos diferidos:		
Cartera de crédito	¢7.202.530.449	¢ 6.593.092.230
Otros ingresos diferidos	<u>23.582.665</u>	<u>65.901.119</u>
Total	<u>7.226.113.114</u>	<u>6.658.993.349</u>
Otros pasivos:		
Estimación por deterioro de créditos contingentes	2.396.554	1.821.887
Operaciones pendientes de imputación	1.716.226.209	3.844.957.532
Cuentas recíprocas internas	<u>569.394</u>	<u> </u>
Subtotal	<u>1.719.192.157</u>	<u>3.846.779.418</u>
Total	<u>¢8.945.305.271</u>	<u>¢10.505.772.768</u>

17. IMPUESTOS

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Subsidiaria debe presentar su declaración anual del impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2019, el gasto de impuesto sobre la renta es por un monto de ¢63.970.752 (¢100.101.556 en el 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, se realizaron anticipos de impuesto sobre la renta por un monto de ¢68.345.955 (¢76.272.057 en el 2018), correspondientes a los adelantos de renta trimestrales y a las retenciones del 2% realizadas por las entidades aseguradoras, quedando un monto a favor por un monto de ¢4.375.203 (monto a pagar ¢3.629.715 en el 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, la Subsidiaria presenta un impuesto sobre la renta diferido pasivo, generado por la valuación de las inversiones disponibles para la venta por un monto de ¢11.360.990.

Al 31 de diciembre de 2018, la Subsidiaria presenta un impuesto sobre la renta diferido activo, generado por la valuación de las inversiones disponibles para la venta por un monto de ¢278.123.

Por los años terminados el 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	2019	2018
Utilidad antes de impuestos	¢202.604.532	¢334.992.906
Más (menos) el efecto impositivo de:		
Ingresos no gravables	(857.388)	(1.536.553)
Gastos no deducibles	<u>11.488.698</u>	<u>215.500</u>
Base imponible	<u>¢213.235.842</u>	<u>¢333.671.853</u>
Tasa de impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de gasto por impuesto sobre la renta corriente	<u>¢ 63.970.752</u>	<u>¢100.101.556</u>

18. PATRIMONIO NETO

18.1 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la Cooperativa está representado por ¢87.474.878.354 con 140.664 asociados (¢87.190.534.505 con 116.453 asociados al 31 de diciembre de 2018), originados por los aportes requeridos por ley y por la capitalización de los excedentes, previo acuerdo de la Asamblea General ordinaria de asociados.

Al 31 de diciembre de 2019, se presentaron 30.992 afiliaciones de nuevos asociados (12.217 al 31 de diciembre de 2018) y 6.781 renunciaciones (6.231 al 31 de diciembre de 2018).

18.2 SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

Al 31 de diciembre de 2019, el monto del superávit por revaluación asciende a ¢2.229.995.437 (¢2.175.264.268 al 31 de diciembre de 2018).

El método utilizado para el valor de los edificios es el Valor de Reposición Nuevo (VRN), lo cual consiste en establecer el costo actual de construir los edificios contemplados. Los terrenos valoran tomando en cuenta el valor por metro cuadrado del terreno por medio del método comparativo, lo cual consiste en comparar el terreno valorado con otros terrenos similares, que servirán para determinar el costo para un lote similar en la zona.

18.3 RESERVAS PATRIMONIALES

Las reservas patrimoniales se presentan a continuación:

	2019	2018
Reserva legal (10%)	¢ 10.336.128.118	¢ 9.297.497.882
Otras reservas obligatorias:		
De educación (5%)	519.052.607	513.965.785

(Continúa)

	2019	2018
De educación subsidio de estudio (1,5%)	¢ 205.986.821	¢ 1.479.206
De bienestar social (6%)	<u>638.505.143</u>	<u>725.883.680</u>
Total otras reservas obligatorias	1.363.544.571	1.241.328.670
Fortalecimiento económico (25%)	<u>26.403.608.377</u>	<u>23.308.512.735</u>
Total reservas patrimoniales	<u>¢38.103.281.066</u>	<u>¢33.847.339.288</u>

18.4 PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD

El detalle de las participaciones y reservas sobre los excedentes es como sigue:

	2019	2018
CONACOOOP (1%)	¢108.031.261	¢107.434.755
CENECOOP 60% del 2,5% (1,5%)	162.046.894	161.152.130
CENECOOP 40% del 2,5% (1%)	108.031.261	107.434.755
Otros organismos de integración (1%)	<u>108.031.261</u>	<u>107.434.755</u>
Total	<u>¢486.140.677</u>	<u>¢483.456.395</u>

18.5 UTILIDAD

	2019	2018
Utilidad atribuible a la controladora	<u>¢10.262.015.288</u>	<u>¢10.314.166.976</u>
Reserva Controladora	(5.261.662.590)	(5.232.609.720)
Reserva de Correduría	<u>(6.931.689)</u>	<u>(11.744.567)</u>
Utilidad del período pasado	5.051.362.953	4.361.801.548
Reserva del período pasado	<u>(5.027.409.338)</u>	<u>(4.380.251.284)</u>
Utilidad del período	<u>¢ 5.017.374.624</u>	<u>¢ 5.051.362.954</u>

19. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se componen de la siguiente manera:

	2019	2018
Cuentas contingentes deudoras	¢ 20.559.236.516	¢ 19.356.396.519
Instrumentos financieros derivados	<u></u>	<u>2.417.560.000</u>
Subtotal	<u>20.559.236.516</u>	<u>21.773.956.519</u>
Otras garantías recibidas en poder de terceros	610.517.617.396	578.532.523.547
Garantías hipotecarias	293.026.877.235	288.002.842.932
Garantías prendarias	5.700.766.754	6.134.613.120
Créditos castigados	33.444.409.119	25.596.917.802
Otras cuentas por cobrar castigadas	38.122.928	38.943.016
Inversiones castigadas	115.013.568	115.013.568
Productos por cobrar castigados	2.842.346.354	2.417.949.987
Productos en suspenso, moneda nacional	1.160.807.324	846.280.342

(Continúa)

	2019	2018
Bienes entregados en garantía	¢ 185.810.027.553	¢ 200.962.440.787
Cuentas de registro varias	<u>10.877.541.597</u>	<u>11.338.486.457</u>
Subtotal	<u>1.143.533.520.828</u>	<u>1.113.986.011.558</u>
Comisiones de confianza	<u>496.074.594</u>	<u>790.923.926</u>
Subtotal	<u>496.074.594</u>	<u>790.923.926</u>
Total otras cuentas de orden deudoras	<u>¢1.164.588.840.938</u>	<u>¢1.136.550.892.004</u>

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas de orden por cuenta terceros deudoras, corresponden a comisiones de confianza sobre inversiones de recursos que fueron entregados a la Cooperativa para su administración por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) por un monto de ¢496,074,594 (¢790,923,926 al 31 de diciembre del 2018) las cuales se mantienen en inversiones en valores a la vista (Fondos de Inversión).

20. INGRESOS FINANCIEROS POR INVERSIONES EN VALORES Y DEPÓSITOS

El detalle de los ingresos financieros por inversiones en valores y depósitos se presenta a continuación:

	2019	2018
Por inversiones en valores negociables	¢ 30.635.911	¢ 41.934.927
Por inversiones en valores disponibles para la venta	<u>14.874.392.604</u>	<u>12.802.930.945</u>
Total	<u>¢14.905.028.515</u>	<u>¢12.844.865.872</u>

21. INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITO

El detalle de los ingresos financieros por cartera de crédito se presenta a continuación:

	2019	2018
Por créditos vigentes:		
Por préstamos con otros recursos	¢87.275.006.218	¢81.637.051.641
Por tarjetas de crédito	<u>3.106.360.339</u>	<u>2.799.209.052</u>
Subtotal	90.381.366.557	84.436.260.693
Por créditos vencidos y en cobro judicial:		
Por préstamos vencidos y en cobro judicial	<u>166.099.408</u>	<u>135.478.953</u>
Total	<u>¢90.547.465.965</u>	<u>¢84.571.739.646</u>

22. DIFERENCIAL CAMBIARIO

Un detalle del diferencial cambiario de ingresos y de gastos, se presenta a continuación:

	2019	2018
Ingresos por diferencial cambiario:		
Por obligaciones con el público	¢ 1.962.263.874	¢ 389.543.003
Por otras obligaciones financieras	4.398.541.411	735.227.148
Por otras cuentas por pagar y provisiones	165.999.052	83.579.367
Por disponibilidades	530.352.974	818.977.964
Por inversiones en valores y depósitos	2.212.051.713	1.753.934.037
Por cartera de crédito vigentes	648.437.876	867.626.179
Por créditos vencidos y cobro judicial	214.271.924	220.757.369
Por diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	<u>116.539.520</u>	<u>44.860.763</u>
Total ingresos por diferencial cambiario	<u>10.248.458.344</u>	<u>4.914.505.830</u>
Gastos por diferencial cambiario:		
Obligaciones con el público	997.351.255	1.531.232.636
Otras obligaciones financieras	2.431.781.386	2.081.094.357
Diferencias de cambio otras cuentas por pagar y provisiones	26.269.360	12.924.403
Disponibilidades	1.580.746,285	691.366.503
Inversiones en valores y depósitos	3.963.509.479	470.227.388
Diferencial cambiario cartera de crédito vigentes	1.538.089.414	253.829.981
Créditos vencidos y cobro judicial	185.627.657	106.042.501
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	<u>180.728.716</u>	<u>18.369.404</u>
Total gastos por diferencial cambiario	<u>10.904.103.552</u>	<u>5.165.087.173</u>
Ingresos (gastos) por diferencial cambiario neto:		
Por obligaciones con el público	964.912.619	(1.141.689.633)
Por otras obligaciones financieras	1.966.760.025	(1.345.867.209)
Por otras cuentas por pagar y provisiones	139.729.692	70.654.964
Por disponibilidades	(1.050.393.310)	127.611.461
Por inversiones en valores y depósitos	(1.751.457.766)	1.283.706.649
Por cartera de crédito vigentes	(889.651.538)	613.796.198
Por créditos vencidos y cobro judicial	28.644.268	114.714.868
Por diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	<u>(64.189.195)</u>	<u>26.491.359</u>
Total diferencial cambiario	<u>¢ (655.645.205)</u>	<u>¢ (250.581.343)</u>

23. OTROS INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los otros ingresos financieros se presenta a continuación:

	2019	2018
Comisiones de línea de crédito	¢1.721.099.837	¢1.592.235.796
Misceláneos financieros	397.733.770	115.319.922
Costo por gestión de cobro	<u>314.187.133</u>	<u>230.138.204</u>
Total	<u>¢2.433.020.740</u>	<u>¢1.937.693.922</u>

24. GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los gastos financieros por obligaciones con el público se presenta a continuación:

	2019	2018
Por obligaciones a la vista	¢ 184.343.565	¢ 192.578.697
Por obligaciones a plazo	40.423.991.766	36.084.593.186
Por obligaciones de recompra	<u>113.703.686</u>	<u>100.549.773</u>
Total	<u>¢40.722.039.017</u>	<u>¢36.377.721.656</u>

El detalle de los gastos financieros por obligaciones financieras se presenta a continuación:

	2019	2018
Por obligaciones a plazo con entidades financieras del país	¢15.176.532.523	¢15.365.886.055
Gastos financiamientos entidades financieras del exterior	2.383.468.245	1.239.551.534
Por obligaciones a plazo con entidades no financieras del país	<u>1.473.915.385</u>	<u>1.693.526.031</u>
Total	<u>¢19.033.916.153</u>	<u>¢18.298.963.620</u>

25. OTROS INGRESOS OPERATIVOS

El detalle de los otros ingresos operativos se presenta a continuación:

	2019	2018
Alquileres de bienes	¢ 29.413.000	¢ 33.200
Documentación y formalización	12.654.998	13.676.512
Misceláneos operativos	150.880.249	176.140.505
Ingreso por transferencia Western Union	624.091	
Reportes CIC	1.278.899	1.448.959
Misceláneos medios electrónicos de pago	169.693	10.313.501
Ingreso por contra cargos denegados	286.975	425.310
Ingreso por sobrantes de cajas en sucursales	2.297.943	1.821.398
Ingreso por sobrantes de cajero automático		1.977.000
Misceláneos Pro-Dental	14.246.665	6.750.205
Ingreso gestión interna cobro judicial	<u>121.455.304</u>	<u>117.501.949</u>
Total	<u>¢333.307.817</u>	<u>¢330.088.539</u>

26. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos de personal se presenta a continuación:

	2019	2018
Sueldos ordinarios	¢ 8.354.925.814	¢ 8.084.501.261
Remuneraciones a directores y fiscales	259.560.080	250.202.997
Tiempo extraordinario	1.532.363	5.762.249
Viáticos	1.340.984	1.994.227
Décimo tercer sueldo	729.901.668	715.590.962
Vacaciones	413.205.678	530.121.662
Incentivos	588.071.556	732.626.896
Incapacidades	9.207.828	45.443.582
Cargas sociales patronales	1.967.676.980	1.904.589.560
Refrigerios	43.573.703	50.539.304
Vestimenta	76.534.894	142.832.484
Capacitación	8.678.864	41.170.298
Seguros para el personal	182.162.395	175.197.038
Fondo de capitalización laboral	264.349.992	255.722.994
Otros gastos	<u>11.390.760</u>	<u>5.609.593</u>
Total	<u>¢12.912.113.559</u>	<u>¢12.941.905.107</u>

27. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los otros gastos de administración se presenta a continuación:

	2019	2018
Gastos por servicios externos:		
Servicios de computación	¢ 2.258.903.454	¢ 1.903.610.735
Servicios de seguridad	536.133.542	520.751.578
Servicios de limpieza	249.871.093	278.412.374
Asesoría jurídica	110.275.999	93.350.899
Auditoría externa	58.474.924	63.439.879
Servicios médicos	51.502.914	52.153.730
Otros servicios contratados	<u>1.539.283.574</u>	<u>1.327.049.572</u>
Total gastos por servicios externos	<u>4.804.445.500</u>	<u>4.238.768.767</u>
Gastos de movilidad y comunicaciones:		
Pasajes y fletes	67.397.262	83.309.367
Impuestos y seguros sobre vehículos	10.060.643	13.158.856
Mantenimiento de vehículos	26.298.258	22.843.555
Alquiler de vehículos	37.294.845	46.832.800
Depreciación de vehículos	31.113.303	23.795.928
Teléfonos/télex/fax	496.919.405	471.563.903
Otros gastos de movilidad y comunicación	<u>273.948.570</u>	<u>199.747.643</u>
Total gastos de movilidad y comunicaciones	<u>943.032.286</u>	<u>861.252.052</u>

(Continúa)

	2019	2018
Gastos de infraestructura:		
Seguro bienes en uso excepto vehículos	¢ 24.673.197	¢ 27.755.506
Materiales y reparación bienes en uso	685.773.963	772.651.925
Agua y energía eléctrica	357.737.201	373.599.676
Alquiler de inmuebles	1.433.576.305	1.419.989.946
Alquiler de muebles y equipos	3.433.490	3.759.859
Depreciación bienes excepto vehículos	742.190.670	755.172.282
Amortización de mejoras a propiedades	<u>218.172.976</u>	<u>246.734.031</u>
Total gastos de infraestructura	<u>3.465.557.802</u>	<u>3.599.663.225</u>
Gastos generales:		
Otros seguros	148.442.772	144.630.237
Papelería y útiles	166.190.003	100.357.287
Suscripciones y afiliaciones	78.730.595	108.710.620
Promoción y publicidad	640.396.059	814.273.957
Gastos de representación	7.475.059	6.662.295
Amortización de software	1.154.583.877	970.358.195
Aportes presupuesto Superintendencia	30.000.000	27.000.000
Gastos generales diversos	<u>292.737.827</u>	<u>453.753.050</u>
Total gastos generales	<u>2.518.556.192</u>	<u>2.625.745.641</u>
Total	<u>¢11.731.591.780</u>	<u>¢11.325.429.685</u>

28. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

28.1 Riesgo de crédito

28.2 Riesgo de liquidez y administración del capital

28.3 Riesgo de mercado, que incluye:

28.3.1 Riesgo de tasas de interés y

28.3.2 Riesgo de tipo de cambio

Adicionalmente, la Cooperativa está expuesta a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- Riesgo de grupo financiero
- Riesgo de nuevos productos
- Riesgo operacional
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo legal
- Riesgo de tecnologías de la información
- Riesgo de reputación

La Cooperativa aplica un modelo de gestión integral de los riesgos que consiste en identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los diferentes riesgos a los que está expuesta la Cooperativa, entre ellos: riesgo de crédito, liquidez, mercado (que incluye tasas y tipo de cambio), operativo, legal, tecnología y comunicaciones y en el cumplimiento de la Ley 8204. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la entidad; además se ha establecido un Comité de Riesgos encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la organización. Los informes generados por el Departamento de Riesgos se remiten también al Consejo de Administración, Gerente General y, cuando sea necesario, a otros personeros de la Cooperativa.

La Cooperativa es supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y Coopenae Correduría de Seguros, S.A. es supervisada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). El Grupo Financiero Coopenae esta monitoreado por la Auditoría Interna, y los respectivos Comités Internos.

28.1 RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo a que está expuesta la Cooperativa de que el deudor incumpla con sus obligaciones en los términos pactados en el contrato de crédito. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del balance.

La Cooperativa ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El manual de crédito establece las políticas que se deben seguir para conceder financiamiento. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa; y según los límites establecidos en las políticas, se eleva al Comité que corresponda. La exposición a este riesgo es administrada en la etapa de otorgamiento, mediante el análisis de capacidad de pago, basado con las políticas establecidas en el manual de crédito, aunado a esto y a modo de mitigación, se procura establecer las garantías adecuadas en las operaciones de crédito, con el objetivo de contar con algún respaldo, en caso de tener que llegar a últimas instancias. En la etapa de seguimiento, mediante algunos modelos, basados en datos históricos, se determinan escenarios que permiten visualizar posibles situaciones que se podrían presentar, a fin de tomar las medidas necesarias con antelación.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero, tal y como se describe a continuación:

	2019	2018
Disponibilidades	¢ 19.832.558.349	¢ 31.337.406.753
Inversiones en instrumentos financieros	220.939.433.032	206.935.843.343
Cartera de créditos	550.484.733.780	525.616.024.375
Cuentas y comisiones por cobrar	<u>2.220.463.273</u>	<u>2.494.051.659</u>
Total	<u>¢793.477.188.434</u>	<u>¢766.383.326.130</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor

El siguiente cuadro al 31 de diciembre, presenta el riesgo crediticio de la Cooperativa con respecto a la cartera de créditos y su medición del deterioro:

	Créditos Evaluados Individualmente		Contingencias	
	2019	2018	2019	2018
Créditos con estimación				
A1	¢534.984.238.361	¢493.192.889.575	¢20.025.620.704	¢18.653.355.455
A2	5.021.710.592	2.408.124.268	126.283.407	69.528.641
B1	7.533.499.743	5.644.906.489	102.423.987	39.085.499
B2	2.163.529.501	1.475.025.165	10.952.790	12.304.131
C1	3.414.299.566	2.654.647.998	60.252.242	36.555.506
C2	1.334.378.441	723.515.729	6.509.526	5.862.078
D	2.061.910.435	1.038.979.997	39.727.851	9.527.196
E	<u>16.044.919.702</u>	<u>34.835.427.738</u>	<u>187.466.010</u>	<u>530.178.014</u>
Total	572.558.486.341	541.973.516.959	20.559.236.517	19.356.396.520
Estimación estructural para créditos incobrables	<u>(17.487.624.639)</u>	<u>(16.409.477.593)</u>	<u>(2.396.554)</u>	<u>(1.821.887)</u>
Valor en libros	555.070.861.702	525.564.039.366	20.556.839.962	19.354.574.633
Cuentas y productos por cobrar	3.548.880.051	3.116.913.108		
Estimación contracíclica	<u>(1.789.542.499)</u>	<u>(1.470.615.106)</u>		
Exceso de estimación sobre la estimación estructural	<u>(6.345.465.474)</u>	<u>(1.594.312.993)</u>		
Valor en libros neto	<u>¢550.484.733.780</u>	<u>¢525.616.024.375</u>	<u>¢20.556.839.962</u>	<u>¢19.354.574.633</u>

Cartera de Créditos y Productos por Categoría de Riesgo - La clasificación de la cartera de crédito de acuerdo con su categoría de riesgo es la siguiente:

Categoría de Riesgo	2019		2018	
	Principal	Producto por Cobrar	Principal	Producto por Cobrar
A1	¢534.984.238.361	¢1.743.964.078	¢493.192.889.575	¢1.625.681.834
A2	5.021.710.592	49.667.108	2.408.124.268	27.557.785
B1	7.533.499.743	251.807.500	5.644.906.489	199.937.325
B2	2.163.529.501	68.845.955	1.475.025.165	41.321.256
C1	3.414.299.566	164.572.535	2.654.647.998	136.085.331
C2	1.334.378.441	62.015.994	723.515.729	36.047.898
D	2.061.910.435	129.193.964	1.038.979.997	72.518.838
E	<u>16.044.919.702</u>	<u>853.083.884</u>	<u>34.835.427.738</u>	<u>977.762.841</u>
Total	572.558.486.341	3.323.151.018	541.973.516.959	3.116.913.108
Estimación contable	<u>(25.622.632.611)</u>	<u>(851.460.312)</u>	<u>(18.966.678.911)</u>	<u>(507.726.781)</u>
Valor en libros	<u>¢546.935.853.730</u>	<u>¢2.471.690.706</u>	<u>¢523.006.838.048</u>	<u>¢2.609.186.327</u>

Préstamos Individualmente Evaluados y con Estimación - De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual es considerada para determinar los montos de estimación requeridos según los porcentajes señalados en la normativa vigente.

Préstamos Reestructurados - Los préstamos reestructurados son a los que la Cooperativa les ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a negociaciones con clientes, o bien, la Cooperativa ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría, independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados:

- a. *Operación Prorrogada* - Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. *Operación Readecuada* - Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.
- c. *Operación Refinanciada* - Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses en el que se efectúa un pago total o parcial con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Al 31 de diciembre de 2019, el total de préstamos reestructurados asciende a ¢6.269.792.588 (¢6.734.798.241 al 31 de diciembre de 2018).

Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito - Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre de 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y que rige a partir del 9 de octubre de 2006 y sus modificaciones establecidas en la actualización al 7 de junio de 2019.

Calificación de los Deudores - La Cooperativa debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. *Grupo 1* - Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Cooperativa es mayor al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras (¢100.000.000 en 2019 y ¢65.000.000 en 2018).
- b. *Grupo 2* - Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Cooperativa es menor o igual al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras (¢100.000.000 en 2019 y ¢65.000.000 en 2018).

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados a la Cooperativa, debe considerar lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

Análisis de la Capacidad de Pago - La Cooperativa debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1 y Grupo 2. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. Situación Financiera y Flujos de Efectivo Esperados - Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. Experiencia en el Giro del Negocio y Calidad de la Administración - Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. Entorno Empresarial - Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. Vulnerabilidad a Cambios en la Tasa de Interés y el Tipo de Cambio - Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. Otros Factores - Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales. En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión y género entre otros.

Las metodologías para la calificación de la capacidad de pago del deudor, tanto en la etapa de otorgamiento del crédito como en las etapas de seguimiento y control, se apoyan en análisis estadísticos a partir de portafolios crediticios.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

La Cooperativa debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su

codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Para el deudor persona jurídica, la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta del período fiscal más reciente es un requisito indispensable para calificar su capacidad de pago en el Nivel 1.

Análisis del Comportamiento de Pago Histórico - El comportamiento de pago histórico del deudor es asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF; dentro del análisis del crédito, el mismo, es complementado con referencias crediticias y comerciales, tal y como se indica en las políticas internas.

La Cooperativa debe clasificar para Grupo 1 y Grupo 2 el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

La Cooperativa cuenta con un sistema de control que considera una serie de políticas y procedimientos, aprobados por el Consejo de Administración, que rigen el otorgamiento, evaluación, seguimiento y la gestión continua de las operaciones crediticias, la evaluación de la capacidad de pago de todos sus deudores, el cobro administrativo, el cobro judicial, la valoración de garantías, liquidación de operaciones por aplicación de la estimación correspondiente y el mantenimiento de las operaciones liquidadas en la cuenta de orden correspondiente, la administración de bienes recibidos en dación de pago o adjudicación y la aplicación de los recursos derivados de la venta de los bienes adjudicados.

La administración implementa la estrategia de riesgo de crédito, que es aprobada por el Consejo de Administración, desarrolla los procedimientos para identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo de crédito y comunica los resultados de su implementación al Consejo de Administración.

El expediente del crédito contiene la evaluación de la exposición del deudor al riesgo de variaciones en el tipo de cambio y las tasas de interés, y los resultados de los análisis de estrés, debidamente sustentados.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de Pago Histórico	Capacidad de Pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, 2 o 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, 2 o 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2, 3 o 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de la A a la D mencionadas anteriormente, o se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

Categoría de Riesgo	Genérica	Específica	
		Parte Cubierta	Parte Descubierta
A1	0,50%	0%	0%
A2	0,50%	0%	0%
B1	0%	0,50%	5%
B2	0%	0,50%	10%
C1	0%	0,50%	25%
C2	0%	0,50%	50%
D	0%	0,50%	75%
E	0%	0,50%	100%

El porcentaje de la parte cubierta en la estimación específica debe ser aplicado al monto del saldo total adeudado cubierto por un mitigador de riesgo.

Para la cartera de créditos correspondiente a operaciones formalizadas posterior al 17 de setiembre de 2016, de deudores personas físicas y jurídicas clasificados en categorías A1 y A2, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Suspendida mediante el transitorio XIII del acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”.

Los créditos correspondientes a operaciones formalizadas posterior al 17 de setiembre de 2016, de deudores clasificados en categorías A1 y A2, denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. A partir del 1° de agosto de 2018, las estimaciones CSD quedan sin efecto para las operaciones colocadas a partir de dicha fecha.

La estimación genérica para deudores no generadores de divisas, será aplicable en forma acumulativa para aquellos deudores no generadores con un indicador de cobertura de servicio de las deudas superior al indicador prudencial. Para las operaciones formalizadas a partir del 1° de agosto de 2018, la estimación se aplicará de forma gradual según la siguiente tabla:

Gradualidad no Generador	
Fecha Aplicación	Porcentaje
01-ago-18	1,00%
01-jun-19	1,25%
01-jun-20	1,50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de “Comportamiento de Pago Histórico” está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

Morosidad	Porcentaje de Estimación de la Parte Cubierta	Porcentaje de Estimación de la Parte Descubierta
De 0 a 30 días	0,5%	20%
De 31 a 60 días	0,5%	50%
Más de 61 días	0,5%	100%

Mitigación por Garantías - Las garantías que mitigan según lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 1-05.

Para calcular el valor ajustado de las garantías, estas deben ponderarse con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:

- La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores)
- La estimación ajustada (que corresponde a la estimación que resulta de la última revisión de la SUGEF) y
- La menor entre la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, ajustada mensualmente por la variación del Índice de Precios al Consumidor y el porcentaje que representa la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, en relación al saldo total de las operaciones crediticias sujetas a estimación.

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2019, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢17.487.624.639 (¢16.409.477.593 al 31 de diciembre de 2018) la cual corresponde a la estimación estructural. El total de la estimación contable al 31 de diciembre de 2019, asciende a ¢25.622.632.611 (¢19.474.405.692 al 31 de diciembre de 2018). El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación contable requerida.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

Estimación de Otros Activos - Deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de Estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

- b. Los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.

Política de Liquidación de Crédito - La Cooperativa determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

Garantías -

Reales - La Cooperativa acepta garantías reales - normalmente ahorros y certificados de depósitos a plazo, hipotecarios o prendarios para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor razonable estimado en el momento en que se otorga el crédito y generalmente no se actualiza, excepto si se determina que el crédito está deteriorado individualmente.

Personales - También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Concentración de la Cartera - A la fecha del balance general, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

Concentración de la Cartera por Tipo de Garantía - La cartera de crédito directo y contingente se clasifica por tipo de garantía según detalle:

	2019	2018
Fiduciaria	¢ 26.979.109.019	¢ 35.156.732.689
Póliza Sociedad Seguros de Vida del Magisterio Nacional	26.339.838.817	29.047.935.281
Ahorros	778.075.906	1.031.209.421
Certificados de depósito a plazo	16.921.329.262	14.723.221.374
Hipotecaria	139.790.911.182	136.734.241.692
Historial crediticio (Pagarés)	359.287.623.750	322.161.459.722
Prendaria	<u>2.461.598.405</u>	<u>3.118.716.781</u>
Total cartera	<u>¢572.558.486.341</u>	<u>¢541.973.516.960</u>

Concentración de la Cartera por Tipo de Actividad Económica - Se ha mantenido en el tiempo la estructura actual del mercado, dirigido los recursos al sector consumo, con diferentes tipos de garantía que respaldan las operaciones en estas actividades.

	2019	2018
Consumo	¢443.799.466.663	¢416.664.180.414
Vivienda	118.557.131.231	111.180.923.001
PYMES	<u>10.201.888.447</u>	<u>14.128.413.545</u>
Total cartera	<u>¢572.558.486.341</u>	<u>¢541.973.516.960</u>

Morosidad de la Cartera de Crédito - La entidad mantiene bajos niveles de morosidad, más del 95,64% al 31 de diciembre de 2019 (96,24% al 31 de diciembre de 2018) del saldo de la cartera se encuentra al día:

	2019	2018
De 0 a 30 días	¢547.589.923.001	¢521.595.039.735
De 31 a 60 días	9.693.437.874	9.468.350.900
De 61 a 90 días	5.231.341.504	5.205.203.721
De 91 a 120 días	1.764.712.118	1.249.713.657
De 121 a 180 días	2.034.108.212	921.233.702
Más de 181 días	<u>6.244.963.632</u>	<u>3.533.975.245</u>
Total	<u>¢572.558.486.341</u>	<u>¢541.973.516.960</u>

Monto y Número de Préstamos sin Acumulación de Intereses - Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa totaliza 425 préstamos por ¢1.832.168.735 en los que ha cesado la acumulación de intereses por un monto de ¢141.478.210. Durante, el 31 de diciembre de 2018, se totalizaron 20 préstamos por ¢53.947.823 en los que ha cesado la acumulación de intereses por un monto de ¢7.955.625.

Préstamos en Proceso de Cobro Judicial - Al 31 de diciembre de 2019 la Cooperativa tiene 392 operaciones de crédito (245 al 31 de diciembre de 2018) en proceso de cobro judicial por ¢4.855.677.056 que equivale al 0,85% de la cartera (¢3.695.050.381 que equivale al 0,68% de la cartera al 31 de diciembre de 2018).

El análisis de los montos brutos y netos (de estimación por deterioro) de los créditos evaluados individualmente por grado de riesgo se presenta a continuación:

2019	Bruto	Neto
A1	¢534.984.238.361	¢529.723.842.259
A2	5.021.710.592	4.976.325.762
B1	7.533.499.743	7.200.152.009
B2	2.163.529.501	2.060.466.659
C1	3.414.299.566	2.623.543.236
C2	1.334.378.441	833.809.246
D	2.061.910.435	585.107.003
E	<u>16.044.919.702</u>	<u>5.278.073.029</u>
Total	<u>¢572.558.486.341</u>	<u>¢553.281.319.203</u>

2018	Bruto	Neto
A1	¢493.192.889.575	¢488.414.117.324
A2	2.408.124.268	2.388.177.201
B1	5.644.906.489	5.414.192.368
B2	1.475.025.165	1.420.485.087
C1	2.654.647.998	2.092.415.871
C2	723.515.729	460.096.772
D	1.038.979.997	290.172.297
E	<u>34.835.427.738</u>	<u>23.613.767.341</u>
Total	<u>¢541.973.516.959</u>	<u>¢524.093.424.261</u>

Inversiones por Calificación - Un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

		2019	2018
Calificación de Riesgo	1		¢ 2.653.068.811
Calificación de Riesgo	AA	¢ 1.349.452.683	1.427.467.455
Calificación de Riesgo	AA-	112.692.410	
Calificación de Riesgo	AA+	3.063.540.396	521.679.730
Calificación de Riesgo	AAA	3.217.982.150	4.029.096.529
Calificación de Riesgo	B+	178.641.308.573	
Calificación de Riesgo	BB+	2.995.712.817	1.350.232.549
Calificación de Riesgo	F1	698.407.334	1.202.006.278
Calificación de Riesgo	F1+	7.136.825.177	7.008.218.481
Calificación de Riesgo	2		6.203.658.005
Calificación de Riesgo	A-		396.530.397
Calificación de Riesgo	BB	12.227.981.908	173.213.769.290
Calificación de Riesgo	BB-	1.732.206.770	1.924.124.065
No Calificadas		<u>6.467.668.828</u>	<u>3.290.223.254</u>
Subtotal		217.643.779.046	203.220.074.844
Productos por cobrar		<u>3.295.653.986</u>	<u>3.715.768.499</u>
Total		<u>¢ 220.939.433.032</u>	<u>¢ 206.935.843.343</u>

Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones sin calificación corresponden a un certificado de depósito a plazo en instituciones financieras del país que al 31 de diciembre de 2019 todavía no tenían una calificación de riesgo y a transacciones en el mercado de liquidez.

28.2 RIESGO DE LIQUIDEZ Y ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL

El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de la entidad financiera para atender los compromisos adquiridos en el corto plazo. Las áreas propensas al riesgo se asocian a las disponibilidades, el crédito, las inversiones, obligaciones con el público y obligaciones con entidades financieras.

La Cooperativa y subsidiaria ha adoptado políticas y controles en cada una de las áreas señaladas anteriormente; con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros; además, se analiza en forma periódica el indicador de riesgo de liquidez y calce de plazos. El propósito de dicha gestión es velar por el cumplimiento de los parámetros financieros establecidos por la entidad y de la normativa SUGEF.

Adicionalmente se cuenta con un Plan Contingente de Liquidez; el cual se activa, en caso de un descalce de activos sobre pasivos líquidos y se mantiene un buen nivel de inversiones en valores para hacer frente a las operaciones de corto plazo, en caso de ser necesario.

Los indicadores de riesgos de liquidez se encuentran dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

En lo que respecta al riesgo de liquidez medido con metodología interna al 31 de diciembre de 2019, se detalla el calce financiero, el cual es un calce de plazos con una perspectiva de tiempo de tres meses; el mismo además se sensibiliza con retiros probables determinados por la volatilidad de las partidas estimadas, al final de cada banda, se visualiza la capacidad de la Cooperativa, para cubrir con sus activos líquidos, los pasivos inmediatos, para los próximos 3 meses.

El indicador de activos líquidos / (pasivos inmediatos + liquidez) es 2,58 veces a un mes (límite 0,8 veces), 1,76 veces a dos meses (límite 0,7 veces) y 1,76 veces a 3 meses (límite 0,6 veces).

La otra forma de medir el riesgo de liquidez es por medio de la metodología CAMELS de la Superintendencia de Entidades Financieras, acuerdo SUGEF 24-00. Los indicadores de calce de plazos ajustados por volatilidad, con un nivel de confianza del 99%, muestran valores que se ubican dentro de los rangos “normales” de riesgo: 4,59 veces a 1 mes (límite es mayor a 1 vez) y 2,28 veces a tres meses (límite es mayor a 0,85 veces).

Dado lo anterior se considera que el Grupo Financiero Coopenae mantiene un riesgo bajo en el manejo de su liquidez. Para controlar este riesgo se dispone de varios instrumentos y políticas que se les da seguimiento diario, semanal o mensual según sea el caso.

Los instrumentos con que se cuenta son:

- Calce de plazos.
- Situación de fondos diaria.
- Flujo de caja diario y semanal.
- Flujo de caja proyectado a tres meses
- Calce financiero.
- Control de la reserva de liquidez.
- Reporte de volatilidad de los pasivos.
- Reporte de índice de renovación.
- Indicadores e instrumentos definidos en la normativa de SUGEF que hagan referencia al riesgo de liquidez.
- Evolución de los riesgos de liquidez durante los últimos 12 meses.
- Sistema QR Liquidez, donde se realiza el cálculo del ICL (Indicador de Cobertura de Liquidez) de forma diaria y mensual.

Dicho cumplimiento se verifica por medio del control de límites e índices, además, del control que brinda la administración sobre la planeación anual del capital, el crecimiento vía capitalización de los asociados cada mes y del comportamiento de los activos ponderados por riesgo.

Se controlan indicadores de liquidez, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo y se analiza la concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos.

El calce de plazos de activos y pasivos expresado en colones al 31 de octubre de 2019 es como sigue:

	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencido a más de 30	Total
Disponibilidades	¢ 19.832.558.349								¢ 19.832.558.349
Inversiones en instrumentos financieros	1.348.500	¢40.013.235.408	¢ 4.035.983.920	¢ 3.013.359.019	¢ 4.532.397.025	¢ 18.605.711.414	¢150.737.397.746		220.939.433.032
Cartera de créditos		<u>5.800.074.679</u>	<u>3.028.952.148</u>	<u>3.092.307.746</u>	<u>9.133.183.388</u>	<u>18.873.075.333</u>	<u>510.938.003.520</u>	<u>¢25.241.769.577</u>	<u>576.107.366.391</u>
Total recuperación de activos	<u>19.833.906.849</u>	<u>45.813.310.087</u>	<u>7.064.936.068</u>	<u>6.105.666.765</u>	<u>13.665.580.413</u>	<u>37.478.786.747</u>	<u>661.675.401.266</u>	<u>25.241.769.577</u>	<u>816.879.357.772</u>
Obligaciones con el público	30.499.052.792	33.062.063.832	22.965.166.906	20.577.854.715	58.757.979.926	98.756.802.103	189.601.728.524		454.220.648.798
Obligaciones con entidades financieras		2.545.882.483	2.732.717.547	4.599.753.390	24.072.853.898	27.351.813.582	126.864.050.213		188.167.071.113
Cargos por pagar		<u>2.986.773.511</u>	<u>1.086.424.352</u>	<u>1.018.871.320</u>	<u>3.094.202.211</u>	<u>1.934.762.638</u>	<u>2.202.207.650</u>		<u>12.323.241.682</u>
Total recuperación de pasivos	<u>30.499.052.792</u>	<u>38.594.719.826</u>	<u>26.784.308.805</u>	<u>26.196479.425</u>	<u>85.925.036.035</u>	<u>128.043.378.323</u>	<u>318.667.986.387</u>		<u>654.710.961.593</u>
Diferencia	<u>¢(10.665.145.943)</u>	<u>¢ 7.218.590.261</u>	<u>¢(19.719.372.737)</u>	<u>¢(20.090.802.660)</u>	<u>¢(72.259.455.622)</u>	<u>¢(90.564.591.576)</u>	<u>¢343.007.414.879</u>	<u>¢25.241.769.577</u>	<u>¢ 162.168.396.179</u>

El calce de plazos de activos y pasivos expresado en colones al 31 de octubre de 2018 es como sigue:

	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencido a más de 30	Total
Disponibilidades	¢31.337.406.753								¢ 31.337.406.753
Inversiones en instrumentos financieros		¢ 17.850.633.223	¢ 3.500.623.170	¢ 12.258.650.987	¢ 9.086.460.127	¢ 43.439.649.116	¢120.799.826.720		206.935.843.343
Cartera de créditos		<u>5.689.838.528</u>	<u>3.118.810.014</u>	<u>3.037.143.787</u>	<u>8.940.087.299</u>	<u>18.157.850.696</u>	<u>484.708.208.777</u>	<u>¢21.438.490.966</u>	<u>545.090.430.067</u>
Total recuperación de activos	<u>31.337.406.753</u>	<u>23.540.471.751</u>	<u>6.619.433.184</u>	<u>15.295.794.774</u>	<u>18.026.547.426</u>	<u>61.597.499.812</u>	<u>605.508.035.497</u>	<u>21.438.490.966</u>	<u>783.363.680.163</u>
Obligaciones con el público	31.758.600.600	40.618.639.430	29.936.304.617	26.064.704.911	65.484.854.560	116.831.573.165	121.899.192.679		432.593.869.962
Obligaciones con entidades financieras		2.280.572.080	2.589.877.907	5.584.150.486	7.497.056.548	26.318.599.839	149.290.186.839		193.560.443.699
Cargos por pagar		<u>3.277.533.237</u>	<u>1.254.435.039</u>	<u>1.274.562.981</u>	<u>2.897.005.509</u>	<u>2.241.521.407</u>	<u>957.926.253</u>		<u>11.902.984.426</u>
Total recuperación de pasivos	<u>31.758.600.600</u>	<u>46.176.744.747</u>	<u>33.780.617.563</u>	<u>32.923.418.378</u>	<u>75.878.916.617</u>	<u>145.391.694.411</u>	<u>272.147.305.771</u>		<u>638.057.298.087</u>
Diferencia	<u>¢ (421.193.847)</u>	<u>¢(22.636.272.996)</u>	<u>¢(27.161.184.379)</u>	<u>¢(17.627.623.604)</u>	<u>¢(57.852.369.191)</u>	<u>¢ (83.794.194.599)</u>	<u>¢333.360.729.726</u>	<u>¢21.438.490.966</u>	<u>¢ 145.306.382.076</u>

Administración de Capital - La Cooperativa está regulada por la normativa SUGEF 24-00 para Juzgar la Situación Económica y Financiera de las Entidades Fiscalizadas, ahí se define el indicador de suficiencia patrimonial donde las instituciones no pueden estar por debajo del 10%. Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Cooperativa ha establecido como política interna que dicho indicador debe estar por encima del 18,50%, situación que se ha cumplido en el 2018 y en el presente año.

El capital primario y secundario de la Cooperativa se detalla como sigue:

	2019	2018
Capital primario:		
Capital pagado	¢ 83.101.134.436	¢ 82.831.007.780
Reserva legal	<u>9.266.481.319</u>	<u>8.240.479.414</u>
	92.367.615.755	91.071.487.194
Capital secundario	30.947.890.249	26.313.247.978
Ajuste al cambio del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta		(2.728.343.168)
Las participaciones en el capital, netas de estimaciones	<u>(5.856.847.580)</u>	<u>(5.087.494.502)</u>
Total capital base	<u>¢117.458.658.424</u>	<u>¢109.568.897.502</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

28.3 RIESGO DE MERCADO

28.3.1 Riesgo de Tasas de Interés - Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalses en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas. La política interna, es más conservadora que la establecida por la SUGEF; a ambas se proporciona control y seguimiento continuo.

Asimismo, se cuenta con un sistema de medición y monitoreo, así como un sistema de control interno, con el fin de detectar las fuentes del riesgo de tasas de interés y que se evalúe el efecto de los cambios en las tasas, de modo que sea consistente con el alcance de sus actividades, dicho sistema mide la vulnerabilidad a pérdidas bajo condiciones críticas del mercado (incluyendo la falla de supuestos clave). El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

Al 31 de diciembre de 2019, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Cooperativa es como sigue:

Descripción	De 1-30 Días	De 31-90 Días	De 91-180 Días	De 181-360 Días	De 361-720 Días	Más 720 Días	Total
Moneda nacional:							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 38.214.822.025	¢ 6.315.490.249	¢ 3.448.712.018	¢ 24.101.431.284	¢ 82.216.051.801	¢ 70.824.375.753	¢225.120.883.130
Cartera de créditos	<u>519.295.426.075</u>						<u>519.295.426.075</u>
	<u>557.510.248.100</u>	<u>6.315.490.249</u>	<u>3.448.712.018</u>	<u>24.101.431.284</u>	<u>82.216.051.801</u>	<u>70.824.375.753</u>	<u>744.416.309.205</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	57.555.655.024	45.023.567.173	63.824.500.656	107.927.930.752	84.952.273.803	127.923.496.489	487.207.423.897
Obligaciones con entidades financieras	<u>81.176.819.722</u>	<u>11.425.440.372</u>	<u>61.489.292.376</u>		<u>10.931.783</u>		<u>154.102.484.253</u>
	<u>138.732.474.746</u>	<u>56.449.007.545</u>	<u>125.313.793.032</u>	<u>107.927.930.752</u>	<u>84.963.205.586</u>	<u>127.923.496.489</u>	<u>641.309.908.150</u>
Brecha en moneda nacional	<u>¢418.777.773.354</u>	<u>¢(50.133.517.296)</u>	<u>¢(121.865.081.014)</u>	<u>¢ (83.826.499.468)</u>	<u>¢ (2.747.153.785)</u>	<u>¢(57.099.120.736)</u>	<u>¢103.106.401.055</u>
Moneda extranjera:							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 1.847.841.838	¢ 1.684.976.247	¢ 3.320.254.898	¢ 1.071.884.358	¢ 9.954.824.926	¢ 16.368.235.951	¢ 34.248.018.218
Cartera de créditos	<u>17.243.363.437</u>						<u>17.243.363.437</u>
	<u>19.091.205.275</u>	<u>1.684.976.247</u>	<u>3.320.254.898</u>	<u>1.071.884.358</u>	<u>9.954.824.926</u>	<u>16.368.235.951</u>	<u>51.491.381.655</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	1.881.998.211	3.518.549.303	2.826.895.591	2.642.398.505	1.721.402.147	1.846.519.230	14.437.762.987
Obligaciones con entidades financieras		<u>27.820.252.328</u>	<u>7.713.395.232</u>				<u>35.533.647.560</u>
	<u>1.881.998.211</u>	<u>31.338.801.631</u>	<u>10.540.290.823</u>	<u>2.642.398.505</u>	<u>1.721.402.147</u>	<u>1.846.519.230</u>	<u>49.971.410.547</u>
Brecha en moneda extranjera	<u>¢ 17.209.207.064</u>	<u>¢(29.653.825.384)</u>	<u>¢ (7.220.035.925)</u>	<u>¢ (1.570.514.147)</u>	<u>¢ 8.233.422.779</u>	<u>¢ 14.521.716.721</u>	<u>¢ 1.519.971.108</u>
Total recuperación de activos	¢ 576.601.453.375	¢ 8.000.466.496	¢ 6.768.966.916	¢ 25.173.315.642	¢ 92.170.876.727	¢ 87.192.611.704	¢795.907.690.860
Total vencimiento de pasivos	<u>140.614.472.957</u>	<u>87.787.809.176</u>	<u>135.854.083.855</u>	<u>110.570.329.257</u>	<u>86.684.607.733</u>	<u>129.770.015.719</u>	<u>691.281.318.697</u>
Brecha total de activos y pasivos	<u>¢ 435.986.980.418</u>	<u>¢(79.787.342.680)</u>	<u>¢(129.085.116.939)</u>	<u>¢(85.397.013.615)</u>	<u>¢ 5.486.268.994</u>	<u>¢(42.577.404.015)</u>	<u>¢104.626.372.163</u>

Al 31 de diciembre de 2018, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Cooperativa es como sigue:

Descripción	De 1-30 Días	De 31-90 Días	De 91-180 Días	De 181-360 Días	De 361-720 Días	Más 720 Días	Total
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 16.187.205.693	¢ 16.528.079.011	¢ 7.087.539.218	¢ 47.602.805.159	¢ 36.892.480.316	¢ 75.787.765.685	¢200.085.875.082
Cartera de créditos	<u>497.397.542.500</u>						<u>497.397.542.500</u>
	<u>513.584.748.193</u>	<u>16.528.079.011</u>	<u>7.087.539.218</u>	<u>47.602.805.159</u>	<u>36.892.480.316</u>	<u>75.787.765.685</u>	<u>697.483.417.582</u>
Pasivos sensibles a tasas:							
Obligaciones con el público	66.582.626.371	56.001.143.523	69.261.391.105	123.350.406.653	60.451.411.145	62.810.471.879	438.457.450.676
Obligaciones con entidades financieras	<u>79.545.298.379</u>	<u>14.389.494.056</u>	<u>57.557.812.328</u>		<u>12.453.541</u>		<u>151.505.058.304</u>
	<u>146.127.924.750</u>	<u>70.390.637.579</u>	<u>126.819.203.433</u>	<u>123.350.406.653</u>	<u>60.463.864.686</u>	<u>62.810.471.879</u>	<u>589.962.508.980</u>
Brecha en Moneda Nacional	<u>¢367.456.823.443</u>	<u>¢(53.862.558.569)</u>	<u>¢(119.731.664.215)</u>	<u>¢ (75.747.601.494)</u>	<u>¢(23.571.384.370)</u>	<u>¢ 12.977.293.806</u>	<u>¢107.520.908.601</u>
<u>Moneda Extranjera Activos</u>							
<u>sensibles a tasas:</u>							
Inversiones en instrumentos financieros	¢1.746.458.036	¢ 596.683.423	¢ 3.962.724.738	¢ 1.961.964.774	¢ 3.065.876.461	¢ 33.704.121.424	¢ 45.037.828.856
Cartera de créditos	<u>11.953.276.687</u>						<u>11.953.276.687</u>
	<u>13.699.734.723</u>	<u>596.683.423</u>	<u>3.962.724.738</u>	<u>1.961.964.774</u>	<u>3.065.876.461</u>	<u>33.704.121.424</u>	<u>56.991.105.543</u>
Pasivos sensibles a tasas:							
Obligaciones con el público	1.753.989.944	4.135.146.326	2.601.345.329	3.762.142.202	1.252.552.946	701.110.532	14.206.287.279
Obligaciones con entidades financieras		<u>32.197.038.091</u>	<u>11.560.303.518</u>				<u>43.757.341.609</u>
	<u>1.753.989.944</u>	<u>36.332.184.417</u>	<u>14.161.648.847</u>	<u>3.762.142.202</u>	<u>1.252.552.946</u>	<u>701.110.532</u>	<u>57.963.628.888</u>
Brecha en Moneda Extranjera	<u>¢ 11.945.744.779</u>	<u>¢(35.735.500.994)</u>	<u>¢ (10.198.924.109)</u>	<u>¢ (1.800.177.428)</u>	<u>¢ 1.813.323.515</u>	<u>¢ 33.003.010.892</u>	<u>¢ (972.523.345)</u>
Total recuperación de activos	¢527.284.482.916	¢ 17.124.762.434	¢ 11.050.263.956	¢ 49.564.769.933	¢ 39.958.356.777	¢109.491.887.109	¢754.474.523.125
Total vencimiento de pasivos	<u>147.881.914.694</u>	<u>106.722.821.996</u>	<u>140.980.852.280</u>	<u>127.112.548.855</u>	<u>61.716.417.632</u>	<u>63.511.582.411</u>	<u>647.926.137.868</u>
Brecha Total de Activos y Pasivos	<u>¢379.402.568.222</u>	<u>¢(89.598.059.562)</u>	<u>¢(129.930.588.324)</u>	<u>¢ (77.547.778.922)</u>	<u>¢(21.758.060.855)</u>	<u>¢ 45.980.304.698</u>	<u>¢106.548.385.257</u>

A la mayor parte de la cartera crediticia de la empresa se le puede variar la tasa de interés en el momento que la Cooperativa requiera, y los recursos que otras entidades financieras colocan en la Cooperativa tienen una tasa variable referenciada con la tasa básica pasiva calculada por el Banco Central de Costa Rica. Dentro de la estructura de pasivos, las tasas de interés que tienen menos posibilidades de cambio son los correspondientes a certificados de depósito a plazo. Se considera que tenemos un nivel de riesgo bajo.

Para controlar este riesgo se dispone de varios instrumentos y políticas que se les da seguimiento diario, semanal o mensual según sea el caso. Los instrumentos con que se cuenta son:

- Reporte de riesgo de tasas (modelo de medición elaborado por la empresa).
- Informe de brechas o cálculo del “GAP”.
- Reporte de tasas ponderadas.
- Cálculo del riesgo de tasas con normativa SUGEF.

Evolución del riesgo de tasas durante los últimos 12 meses.

Análisis de Sensibilidad a Riesgos de Tasa de Interés - Con respecto al indicador de riesgo de tasas de interés, la cooperativa utiliza dos metodologías, cuyos resultados al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes: según la metodología SUGEF se tiene un indicador de 0,57% para tasa de interés en colones y de un 0,56% para moneda extranjera. El límite debe ser menor al 5,00%, por lo cual se tiene una diferencia positiva en ambos indicadores; evaluado bajo la metodología interna el indicador es 0,54% y el límite que establece la política de la Cooperativa es de un 1,00%, como variación del patrimonio, por lo cual se tiene una diferencia positiva de 0,46%.

Para el análisis y medición de la exposición del patrimonio al riesgo por tasas de interés la Cooperativa aplica el modelo de Duración de Macaulay. Este método permite medir el descalce en duración de activos y pasivos (por moneda) y la sensibilidad de cada uno de ellos a las fluctuaciones de tasas de interés”, además se toma en cuenta el efecto en el margen financiero ante dichas fluctuaciones.

Al 31 de diciembre de 2019 la Cooperativa reporta activos sensibles a variaciones en tasas de interés por un monto de ₡795.908 millones, los pasivos ascienden a ₡691.281 millones. La posición neta observada es positiva, lo que significa que los activos sensibles por variaciones a tasas de interés superan a los pasivos sensibles.

Las variaciones en las tasas de interés de mercado, sobre cuya base se renovarían los productos del balance, causan un impacto en el margen financiero, dependiendo de las fechas en las que deben reajustarse las tasas de acuerdo con los vencimientos contractuales de activos y pasivos, una variación en las tasas puede reducir el valor esperado del margen financiero.

Para determinar el posible impacto en el margen financiero ante una variación de 100 pb sobre los activos y pasivos, se considera el esquema de brechas calculado al cierre de cada mes. La brecha o gap que se determina en cada banda muestra la sensibilidad del margen financiero por variaciones en las tasas de interés. Si la brecha es positiva, significa que se están reajustando una mayor cantidad de activos que pasivos. Dada una brecha positiva, un incremento de las tasas de interés favorece el margen financiero y desfavorable si disminuyen las tasas de interés; mientras que una brecha negativa, un aumento de las tasas resulta desfavorable para el margen financiero y favorece si disminuye la tasa de interés. Bajo este análisis se puede cuantificar cuanto aumentaría el margen financiero al realizar reajustes en cada banda tiempo.

En el caso de la Cooperativa, la duración de los activos es de 244 días y la duración del pasivo 431 días, esto implica que, ante aumentos en las tasas de mercado, la entidad ajustaría más rápido la cartera de créditos y el rendimiento que percibe por las inversiones, que las tasas concentradas en obligaciones con el público y entidades, lo que se reflejaría en una ganancia en el margen financiero, caso contrario se incurriría en una pérdida si hay una disminución en las tasas de interés.

El límite de valor económico está diseñado para proteger el patrimonio. Su cálculo mide el impacto de una disminución o de un incremento paralelo de un 1% en la curva de rendimiento, tanto en dólares como en colones, en el valor presente neto de los activos y pasivos de la Cooperativa. El análisis de la sensibilidad del aumento o a la disminución en las tasas de interés se presenta a continuación:

Efecto en el valor económico:

	2019		2018	
	Cambio de +Alza	Cambio de -Baja	Cambio de +Alza	Cambio de -Baja
Cartera activa	¢(3.870.912.975)	¢3.960.128.382	¢(3.869.112.338)	¢3.964.960.365
Depósito a plazo	(5.531.069.210)	5.657.957.672	(3.687.175.353)	3.758.045.579
Obligaciones con entidades	(350.376.133)	351.734.077	(361.046.571)	362.430.517

28.3.2 Riesgo Cambiario - El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Por lo que se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición al riesgo de tipo de cambio, se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera, ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir, ante depreciación o apreciación de las monedas.

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Con el fin de controlar y monitorear el riesgo de tipo de cambio, la Cooperativa monitorea y controla el riesgo de tipo de cambio, incluyendo dentro del análisis los respectivos escenarios de “stress testing”.

La Cooperativa mantiene una baja posición de divisas y aplica internamente un indicador de riesgo más conservador que el fijado por SUGEF.

Con respecto al riesgo de tipo de cambio se utilizan dos metodologías para controlar dicho indicador; los resultados de estos indicadores al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes, según la metodología SUGEF se tiene un indicador de 0,06%, el límite es de un 5,00% y evaluado con metodología interna se mide el nivel de pérdida neta obtenida por mantener más pasivos que activos en dólares (producto de la devaluación) o el nivel de ganancia por mantener más activos que pasivos en dólares (producto de la revaluación) y establecer una relación con los excedentes proyectados para un año.

El rendimiento del GAP se calcula con una tasa de interés igual a TBP - 5pp (0.75%), este cálculo se realiza para cuatro escenarios en los cuales la devaluación del primer escenario es el cambio del último mes anualizada (26.86%); el segundo escenario una depreciación según el presupuesto anual (6.17%) y el tercer escenario una macro de valuación (30%), los cuales por ser una brecha positiva se genera relaciones de ganancia por tener más ingresos que gastos por diferencial cambiario generando indicadores de pérdida para cada uno de los escenarios. Se genera un indicador de pérdida esperada y utilidad neta del 0,00% en el escenario uno, dos y tres, en el escenario 4, la relación de pérdida a utilidad proyectada es de -1,32% menor a la política de la Cooperativa del 1,00%. Dado lo anterior, se cumple en la mayor parte las políticas fijadas por el Consejo de Administración para la administración del riesgo cambiario.

Además, se tiene una cantidad de activos superior a pasivos. Los activos en dólares representan 6.71% del activo total de la Cooperativa, por lo tanto, el riesgo cambiario en la Cooperativa es bajo.

Para controlar este riesgo se dispone de varios instrumentos y políticas a las que se les brinda seguimiento diario, semanal o mensual según sea el caso. Estos instrumentos son:

- Reporte de riesgo cambiario de COOPENAE, R.L. (modelo desarrollado internamente)
- Cálculo del riesgo cambiario con metodología SUGEF.
- Evolución del riesgo cambiario durante los últimos 12 meses.

Situación diaria de la posición cambiaria autorizada

	2019	2018
Disponibilidades:		
Disponibilidades	US\$ 9,481,565	US\$ 20,159,900
Inversiones en valores	52,237,086	60,207,029
Cartera de créditos	32,481,067	22,220,313
Otros activos	<u>2,801,960</u>	<u>2,034,678</u>
Total de activos	<u>97,001,678</u>	<u>104,621,920</u>
Pasivo:		
Obligaciones con el público	(31,659,612)	(30,046,131)
Otras obligaciones financieras	(62,329,893)	(72,399,182)
Otras cuentas por pagar y provisiones	<u>(1,887,099)</u>	<u>(1,274,939)</u>
Total de pasivos	<u>(95,876,604)</u>	<u>(103,720,252)</u>
Posición neta en moneda extranjera	<u>US\$ 1,125,074</u>	<u>US\$ 901,668</u>

La posición neta en moneda, se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa no mantiene un contrato de cobertura cambiaria (US\$4,000,000 al 31 de diciembre de 2018), y tampoco se presenta un valor razonable (US\$4,656,084 al 31 de diciembre de 2018). Dicha cobertura cambiaria fue cancelada en setiembre del 2019.

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses, es el siguiente:

Diciembre 2019								
A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencido a Más de 30	Total
Activos:								
Disponibilidades	US\$ 9,481,565							US\$ 9,481,565
Inversiones		US\$3,297,197	US\$ 2,662,170	US\$ 210	US\$ 5,370,060	US\$ 10,070	US\$40,897,379	52,237,086
Cartera de créditos		351,232	150,128	150,174	456,527	932,817	28,488,696	32,481,067
Otros activos	<u>2,801,960</u>							<u>2,801,960</u>
Total activos	<u>12,283,525</u>	<u>3,648,429</u>	<u>2,812,298</u>	<u>150,384</u>	<u>5,826,587</u>	<u>942,887</u>	<u>69,386,075</u>	<u>97,001,678</u>
Pasivos:								
Obligaciones con el público	7,066,524	3,295,836	3,907,424	2,221,740	4,879,685	4,492,190	5,796,213	31,659,612
Obligaciones con entidades financieras		473,499	452,095	3,876,084	2,730,777	6,928,608	47,868,830	62,329,893
Cuentas por pagar y provisiones	<u>1,887,099</u>							<u>1,887,099</u>
Total pasivos	<u>8,953,623</u>	<u>3,769,335</u>	<u>4,359,519</u>	<u>6,097,824</u>	<u>7,610,462</u>	<u>11,420,798</u>	<u>53,665,043</u>	<u>95,876,604</u>
Calce de activos y pasivos	<u>US\$ 3,329,902</u>	<u>US\$ (120,906)</u>	<u>US\$(1,547,221)</u>	<u>US\$(5,947,440)</u>	<u>US\$(1,783,875)</u>	<u>US\$(10,477,911)</u>	<u>US\$15,721,032</u>	<u>US\$ 1,125,074</u>
Diciembre 2018								
A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencido a Más de 30	Total
Activos:								
Disponibilidades	US\$20,159,900							US\$ 20,159,900
Inversiones		US\$2,890,775	US\$ 687,439	US\$ 652	US\$5,607,714	US\$ 1,163,726	US\$49,856,723	60,207,029
Cartera de créditos		289,656	104,504	104,881	384,543	684,488	18,672,005	22,220,313
Otros activos	<u>2,034,678</u>							<u>2,034,678</u>
Total activos	<u>22,194,578</u>	<u>3,180,431</u>	<u>791,943</u>	<u>105,533</u>	<u>5,992,256</u>	<u>1,848,214</u>	<u>68,528,728</u>	<u>104,621,920</u>
Pasivos:								
Obligaciones con el público	6,994,442	2,894,447	4,138,301	2,666,728	4,242,913	6,075,226	3,034,074	30,046,131
Obligaciones con entidades financieras		338,837	311,786	6,027,648	1,027,956	8,826,291	55,866,844	72,399,182
Cuentas por pagar y provisiones	<u>1,274,939</u>							<u>1,274,939</u>
Total pasivos	<u>8,269,381</u>	<u>3,233,284</u>	<u>4,450,087</u>	<u>8,694,196</u>	<u>5,270,869</u>	<u>14,901,517</u>	<u>58,900,918</u>	<u>103,720,252</u>
Calce de activos y pasivos	<u>US\$13,925,197</u>	<u>US\$ (52,853)</u>	<u>US\$(3,658,144)</u>	<u>US\$(8,588,663)</u>	<u>US\$ 721,388</u>	<u>US\$(13,053,303)</u>	<u>US\$ 9,627,810</u>	<u>US\$ 901,668</u>

Análisis de Sensibilidad a Variaciones en el Tipo de Cambio - Para el 31 de diciembre de 2019, se presenta un análisis de sensibilidad, considerando un aumento o disminución en el tipo de cambio que fija el Banco Central de ₡10 colones, para los dólares estadounidenses, el cual mide el impacto que la Cooperativa podría presentar, si decide trasladar los activos y pasivos en dólares a colones obteniendo para los distintos escenarios una ganancia o pérdida según la posición mensual que presente. Se presenta una posición positiva, cuando los activos en dólares, son mayores que los pasivos en dólares y negativa si sucede lo contrario.

Para el 31 de diciembre de 2019, se presenta una posición positiva, más activos que pasivos en dólares, lo que hace que el análisis de sensibilidad para este mes sea positivo al aumentar o disminuir ₡10.

Análisis Tipo de Cambio al 31 de Diciembre de 2019			
Tipo de Cambio	Disminuye 10 ₡560,09	Actual ₡570,09	Aumenta 10 ₡580,09
Activos	₡54.329.669.217	₡55.299.685.986	₡56.269.702.755
Pasivos	<u>53.699.526.506</u>	<u>54.658.292.535</u>	<u>55.617.058.563</u>
Exposición cambiaria	₡ <u>630.142.711</u>	₡ <u>641.393.451</u>	₡ <u>652.644.192</u>

Análisis Tipo de Cambio al 31 de Diciembre de 2018			
Tipo de Cambio	Disminuye 10 ₡594,39	Actual ₡604,39	Aumenta 10 ₡614,39
Activos	₡62.186.223.043	₡63.232.442.243	₡64.278.661.443
Pasivos	<u>61.650.281.005</u>	<u>62.687.483.532</u>	<u>63.724.686.059</u>
Exposición cambiaria	₡ <u>535.942.038</u>	₡ <u>544.958.711</u>	₡ <u>553.975.384</u>
Swap de cobertura	₡ <u>2.417.560.000</u>	₡ <u>2.417.560.000</u>	₡ <u>2.417.560.000</u>

- *Riesgo de Grupo Financiero* - Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al traslado no esperado de riesgos, producto de la interdependencia entre la entidad y el resto de empresas integrantes del grupo o conglomerado.
- *Riesgo de Nuevos Productos* - Surgimiento de errores cometidos en la estructuración de nuevos productos nuevas actividades o se establezcan nuevos procesos y sistemas, el riesgo operativo inherente a ellos deberá estar sujeto a un procedimiento de evaluación.
- *Riesgo Operacional* - El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. La Cooperativa ha ampliado esta definición a “El riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- De salvaguarda de Activos - Eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- Cumplimiento de Requerimientos de Clientes - Eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- De Cumplimiento Regulatorio - Eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
- De Revelación Financiera - Eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de los mismos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

- Identificación, Evaluación y Monitoreo de Riesgos Operativos - Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad (vulnerabilidad) y severidad (impacto) de cada uno de los riesgos identificados.
- Seguimiento a los Planes de Mitigación - Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado a alto.
- Reporte de Incidentes - Recientemente se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y medidas correctivas.
- Validación y Evaluación de Controles - El área de riesgo operativo debe velar por la implementación de controles de acuerdo con el plan de mitigación señalado.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo Financiero y Operativo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños que son de sus procesos, sus procedimientos y sus

riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente.

- *Riesgo de Legitimación de Capitales* - La Cooperativa está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Cooperativa, además del deterioro de la imagen de la Cooperativa ante el público y el mercado nacional.

La Cooperativa ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de políticas y procedimientos, que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF.

Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de capitales de conozca a su cliente, las cuales aplican a los clientes y el personal, el cual a su vez recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de capitales y financiamiento al terrorismo, así como la política de conozca a su empleado.

La Cooperativa hace revisiones periódicas de las operaciones de los clientes basados en una metodología que mide el nivel de riesgo para identificar transacciones potencialmente sospechosas y para el análisis de dichas transacciones sospechosas se cuenta con un Comité de Cumplimiento.

- *Riesgo Legal* - El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Cooperativa.

El riesgo legal también se puede ver afectado en la ejecución de contratos de la Cooperativa con respecto a los proveedores y clientes. La cobrabilidad de documentos legales es un riesgo importante que se trata de cubrir por medio de políticas y procedimientos que controlan la realización y formalización de dichos documentos.

La Cooperativa ha implementado controles para mitigar el riesgo legal mediante la incorporación de políticas y procedimientos que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF, además de la asesoría legal, auditoría interna y externa.

- *Riesgo de Tecnologías de Información* - Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Cooperativa, al atender contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.
- *Riesgo de Reputación* - Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

29. CONTRATOS

- a. La Cooperativa mantiene contratos de arrendamientos, dentro de los cuales están:

Arrendamientos de locales para agencias y arrendamientos operativos de espacios en centros comerciales y otras áreas para la instalación de cajeros automáticos. De estos:

- La mayoría de los contratos son denominados en dólares norteamericanos,
- Corresponden a arrendamientos operativos con depósitos en garantía, y cualquier mejora realizada al final del contrato será propiedad del arrendador,
- Existen cláusulas de renovación automáticas,
- La finalización del contrato puede ser solicitada por cualquiera de las partes, previo aviso de acuerdo a los plazos establecidos en los mismos.

Un detalle de los desembolsos proyectados para los próximos años, tomando como referencia los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Menos de un año	
Entre uno y cinco años	¢2.720.035.732
Más de cinco años	<u>2.386.068</u>
Total	<u>¢2.722.421.800</u>

- b. ***Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con CSI Leasing de Centroamérica*** - La Compañía mantuvo un contrato de arrendamiento operativo de un vehículo con CSI Leasing de Centroamérica, por un período de tres años, el cual venció el 31 de mayo de 2018.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía reconoció gastos por el alquiler del vehículo por un monto de ¢0 (¢3.911.451 en el 2018), el cual se incluye en la cuenta de arrendamiento de vehículo, la cual forma parte de los gastos administrativos.

- c. ***Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con el Instituto Nacional de Seguros*** - El 1º de julio de 2017, se suscribe de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el “Contrato de Sociedad Corredora de Seguros Instituto Nacional de Seguros – COOPENAE Correduría de Seguros S.A.” para regular la actividad de intermediación como correduría de seguros entre los suscribientes.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario, por un monto de ₡701.636.964 (₡1.001.703.4701 en el 2018).

- d. ***Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora Sagicor de Costa Rica, S.A.*** - El 4 de julio de 2016, entre representantes de Aseguradora Sagicor de Costa Rica, S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A. se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se registró por la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ₡56.282.429 (₡189.253.898 en el 2018).

- e. ***Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Quálitas Compañía de Seguros, S.A.*** - El 4 de julio de 2016, entre representantes de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A., se suscribió un contrato mercantil que regula el marco general de la relación con sociedades corredoras de seguros y aceptan como disposiciones aplicables al mismo, las contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y demás legislación y normativa aplicable.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de

Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ₡3.389.392 (₡2.891.939 en el 2018).

- f. ***Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Oceánica de Seguros, S.A.*** - El 4 de julio de 2016, entre representantes de Oceánica de Seguros, S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A., se firmó el “Contrato con Sociedad Corredora de Seguros” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, y en lo que aplique el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ₡7.542.577 (₡7.812.899 en el 2018).

- g. ***Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A.*** - El 9 de agosto de 2016, entre representantes de Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A., se suscribió el “Contrato de Corredura de Seguros” que se regirá por Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, por el Reglamento de Comercialización de Seguros por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificatorios que se le anexen.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢8.977.305 (¢7.494.673 en el 2018).

- h. ***Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con ASSA Compañía de Seguros, S.A.*** - El 4 de julio de 2016, entre representantes de ASSA Compañía de Seguros, S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A., se suscribió el “Contrato para el Vínculo Operativo entre la Sociedad Corredora de Seguros y la Aseguradora” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, el Reglamento de Comercialización de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢354.360 (¢0 en el 2018).

- i. ***Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros del Magisterio, S.A.*** - El 4 de julio de 2017, entre representantes de Seguros del Magisterio, S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil de Sociedad Correduría de Seguros”, en el cual Seguros del Magisterio autoriza a la Compañía para que ejerza la actividad de intermediación según los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones, en las categorías, ramos y líneas que se detallan: vida, rentas, accidentes y salud, los seguros previstos en las letras a y b que estén vinculados con fondos de inversión.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢42.235.324 (¢18.396.983 en el 2018).

- j. ***Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Best Meridian Insurance Company*** - El 15 de junio de 2017, entre representantes de Best Meridian Insurance Company y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢288.580 (¢552.599 en el 2018).

- k. ***Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros Lafise Costa Rica, S.A.*** - El 15 de diciembre de 2017, entre representantes de Seguros Lafise Costa Rica, S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros, S.A., se suscribió el “Contrato sobre el Marco Operativo”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Compañía, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Compañía no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Compañía no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ₡338.443 (₡224.248 en el 2018).

- l. ***Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora del Istmo S.A.*** - El 14 de junio de 2019, entre representantes de Seguros Aseguradora del Istmo S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ₡ 94.977.348.00 (₡0.00 en el 2018).

- m. ***Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con MAPFRE Seguros de Costa Rica S.A.*** - El 20 de junio de 2019, entre representantes de MAPFRE Seguros de Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 0.00 (¢0.00 en el 2018).

30. VALOR RAZONABLE

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la empresa continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la empresa podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas. El valor razonable de los activos y pasivos financieros a costo amortizado se detalla cómo sigue:

	Diciembre 2019		Diciembre 2018	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Cartera de crédito	¢546.935.853.729	¢590.546.417.778	¢522.499.111.267	¢468.235.998.520
Depósitos a plazo	423.721.596.006	400.560.813.292	400.835.269.361	375.856.746.229
Obligaciones financieras	189.636.132.675	191.105.194.238	195.262.400.138	196.951.189.707

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

- Cartera de Créditos** - El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.
- Depósitos a Plazo** - Para los depósitos a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para nuevas deudas con vencimiento remanente similar.
- Préstamos de Terceros** - El valor razonable estimado para los préstamos de terceros representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

	31 de Diciembre de 2019				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Mercado de Liquidez	Total
Inversiones para negociar	₡ _____	₡ _____	₡ _____	₡ _____	₡ _____
Inversiones disponibles para la venta	₡ _____	₡133.740.818.966	₡ _____	₡83.902.960.080	₡217.643.779.046
Instrumento financiero derivado	₡ _____	₡ _____	₡ _____	₡ _____	₡ _____

	31 de Diciembre de 2018				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Mercado de Liquidez	Total
Inversiones disponibles para la venta	₡ 50.000.741	₡108.419.131.130	₡ _____	₡94.354.412.576	₡202.823.544.447
Instrumento financiero derivado	₡ _____	₡ _____	₡396.530.397	₡ _____	₡ 396.530.397

De acuerdo con la regulación vigente, las inversiones en mercado de liquidez, se registran a su costo amortizado, a pesar de ser clasificadas como disponibles para la venta.

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- **Nivel 1** - Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2** - Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- **Nivel 3** - Datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

El detalle de las mediciones de los instrumentos financieros medidos al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3, se presenta como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	₡ 396.530.397	₡476.973.774
Valoración instrumento financiero derivado	₡ (396.530.397)	₡ (80.443.377)
Saldo final	₡ _____	₡396.530.397

31. TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1° de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros*”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S.413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros*” (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 “*Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*” para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE*”, dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1° de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los períodos que iniciaron el 1° de enero de 2014.

Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada período sobre el que se presente información.

Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus

interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a. ***Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de Estados Financieros*** - La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación, se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Asimismo, los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

- b. ***Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo*** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- c. ***Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias*** - El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.
- d. ***Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad, Planta y Equipo*** - La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se elimina la opción de capitalizar el superávit por revaluación de activos.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

- e. ***Norma Internacional de Contabilidad No.18: Ingresos Ordinarios*** - El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1° de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente, hasta el 31 de diciembre de 2013, permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos.

Esto provoca que eventualmente podrían no estarse difiriendo el 100% de los ingresos por comisiones originadas antes del 31 de diciembre de 2013, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, el Consejo ha adoptado la contabilización de las comisiones y costos de transacción de acuerdo con lo establecido en NIC 18 y NIC 39 a partir del 1° de enero de 2014. Sin embargo, se mantienen algunas diferencias en la forma de realizar algunos registros relacionados, tal y como se explica a continuación:

- Los ingresos por comisiones se reconocen como pasivos y se registran en la cuenta de ingresos diferidos (pasivo) y los costos directos incrementales se amortizan en la cuenta de cargos diferidos (activo). NIC 39 considera tales comisiones y costos incrementales como parte del costo amortizado del instrumento financiero y no como un activo y pasivo separado.

- El ingreso por comisiones se difiere en la cuenta de otros ingresos y los costos se amortizan en la cuenta de otros gastos. De acuerdo con la NIC 18 y 39, tanto los ingresos como los costos, deben presentarse como parte de los ingresos por intereses del instrumento financiero.
 - De acuerdo con la NIC 39, la tasa de interés efectiva de los instrumentos financieros se calcula a lo largo de la vida esperada (o cuando sea adecuado en un período más corto) del instrumento financiero. De acuerdo con la Normativa SUGEF, la tasa de interés efectiva se debe calcular a lo largo de la vida contractual del instrumento.
 - De acuerdo con la Normativa SUGEF, en el eventual proceso de adjudicación de la garantía de un crédito, los ingresos diferidos y los costos incrementales pendientes de diferir o amortizar a la fecha, no son considerados dentro del costo amortizado del instrumento y no se toman en cuenta para el cálculo del valor en libros del bien realizable. De esta manera, al momento de la adjudicación, tales comisiones pendientes de diferir y los costos pendientes de amortizar, se reconocen en el resultado del año.
- f. ***Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*** - El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.
- g. ***Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Consolidados*** - El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 vigente al 2011 (reemplazada en esos aspectos por NIIF 10, con entrada en vigencia en 2012) requiere la presentación de estados financieros consolidados, y solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, según la NIC 27 vigente al 2011, la valoración de las inversiones debía ser al costo. Con las modificaciones a NIC 27 vigentes a partir del 2014, en la preparación de estados financieros consolidados, las inversiones en subsidiarias y asociadas pueden ser contabilizadas al costo, de acuerdo con NIIF 9 o usando el método de participación patrimonial descrito en NIC 28. No obstante, el Consejo no ha adoptado las modificaciones a NIC 27.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sean registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el

control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, las cooperativas de ahorro y crédito y la Caja de Ahorro y Préstamos para la Educación, como controladoras, no consolidarán los estados financieros intermedios y anuales auditados de las participaciones en empresas como funerarias y otras de índole diferente a la actividad financiera y bursátil, excepto las empresas propietarias o administradoras de los bienes muebles o inmuebles de la cooperativa, las cuales se consolidarán.

- h. ***Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas*** - El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.
- i. ***Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar*** - La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo, acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.
- j. ***Las Actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar, y a la NIC 1, Presentación de los Estados Financieros - Instrumentos Financieros con Opción de Venta y Obligaciones que Surgen en la Liquidación*** - Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.
- k. ***Norma Internacional de Contabilidad No.37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes*** - La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.
- l. ***Norma Internacional de Contabilidad No.38: Activos Intangibles*** - Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.
- m. ***Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición*** - El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables

se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. Adicionalmente, el 17 de junio de 2016, mediante oficio SGF-1729-2016, el Consejo aprueba el Acuerdo SUGEF 19-16 *Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas*, el cual obliga a las entidades supervisadas por SUGEF, al registro de una estimación genérica que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

La NIC 39 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC 39 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, debe ser reversada en el estado de resultados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo, que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- **Carteras Mancomunadas** - Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- **Inversiones Propias de los Entes Supervisados** - Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

- n. ***Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión*** - La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.
- o. ***Norma Internacional de Información Financiera No.3: Combinaciones de Negocios (Revisada)*** - NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.
- p. ***Norma Internacional de Información Financiera No.5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas*** - El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.
- q. ***Norma Internacional de Información Financiera No.9, Instrumentos Financieros*** - La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación

y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1° de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

- r. ***Norma Internacional de Información Financiera No.10, Estados Financieros Consolidados*** - La NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho.

Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

- s. ***Norma Internacional de Información Financiera No.11, Acuerdos Conjuntos*** - En mayo del 2011 se emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1° de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- t. ***Norma Internacional de Información Financiera No.12, Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades*** - En mayo del 2011, se emitió la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1° de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- u. ***Norma Internacional de Información Financiera No.13, Mediciones al Valor Razonable*** - Proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir del 1° de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

- v. ***Norma Internacional de Información Financiera No.14, Cuentas Regulatorias Diferidas*** - Esta norma fue aprobada en enero del 2014, el cual especifica la contabilidad para los saldos de las cuentas regulatorias diferidas que surjan de una regulación tarifaria. Será vigente a partir de 1° de enero de 2016, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

- w. ***Norma Internacional de Información Financiera No.15, Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes*** - Esta norma fue aprobada en mayo del 2014, la cual proporciona un marco global para el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes y establece los principios para la presentación de información útil para los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo derivados del contrato de la entidad con los clientes Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 11, NIC 18, NIIF 13, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31. Será vigente a partir de 1° de enero de 2018, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

- x. ***Norma Internacional de Información Financiera No.16, Arrendamientos*** - Esta norma fue aprobada en enero del 2016, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 17, IFRIC 4, SIC 15 y SIC 27. Será vigente a partir de 1° de enero de 2019, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que aplicaran de forma anticipada la NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo

- y. ***Norma Internacional de Información Financiera No.17, Contratos de Seguro*** - Esta norma fue aprobada en marzo del 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. Esta Norma deroga la: NIIF 4 Contratos de Seguros. Será vigente a partir de 1° de enero de 2021, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que apliquen la NIIF 9 y NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

- z. ***La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro*** - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un período interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún período interino.

- aa. ***La CINIIF 21, Gravámenes*** - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigencia en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

- bb. **La CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas** - Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigencia en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- cc. **La CINIIF 23, Incertidumbre Frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigencia el 1° de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida.

Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “*Reglamento de Información Financiera*”, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2019, correspondientes a los períodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

32. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre la fecha de cierre y la presentación de los estados financieros consolidados, el país vive incertidumbre sobre la economía del país y global debido a la pandemia provocada por el Covid-19, hemos de informar lo siguiente:

El 64% de nuestra cartera de créditos se encuentra colocada en asociados que trabajan en el sector público, como es sabido, la fuente de ingresos de este sector no se estaría viendo comprometida por los efectos de las medidas de contención que se están ejecutando con motivo del virus Covid-19, como si ocurre en otros sectores como turismo y comercio.

Nuestra cartera de créditos Pyme representa solamente un 1,7% de la cartera total, la mitad de nuestros deudores Pyme son institucionales esta condición los convierte en deudores de bajo riesgo.

Hemos identificado a 369 deudores que pueden verse afectados como consecuencia de la situación actual de la economía. Estos casos se están tratando de forma individual con la intención de brindarles alternativas que les permitan paliar su situación actual.

En lo que concierne a la solidez financiera de nuestra Cooperativa, contamos con un portafolio de inversiones y dinero en efectivo que representa el 31% del tamaño de nuestra Cooperativa, esto representa una sólida posición de liquidez que incluso supera los promedios que maneja el sistema financiero nacional.

De igual forma, contamos con dos reservas que a hoy suman más de €36.000 millones, y un capital social de €87.500 millones mismo que responde solidariamente por la Cooperativa.

33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL 2019

Los estados financieros consolidados de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. y Subsidiaria, y sus notas fueron conocidos y aprobados por la Administración el 25 de febrero de 2020.

* * * * *